

****ES COPIA SIMPLE****



Pedro José Garrido Chamorro
NOTARIO
C/ Ventura Rodríguez nº 24, 1ºB
28008 – Madrid
☎: 91 000 47 20 - ✉: 91 001 03 50
venturarodriguez24@despacho.notariado.org

NÚMERO 435 CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO -----

=ACTA DE PRESENCIA =

En Madrid , mi residencia, a veintiocho de febrero de dos mil veintitrés . -----

Yo, Pedro Garrido Chamorro, Notario del Ilustre Colegio de esta capital, -----

= HAGO CONSTAR: =

Que mediante ACTA por mí autorizada el día **nueve de febrero de dos mil veintitrés, con el número 274 de mi protocolo**, he sido requerido por **DOÑA ROSA MARIA TRIGO FERNÁNDEZ**, directiva, mayor de edad, de nacionalidad española, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED] con NIF número [REDACTED], actuando en nombre y representación de la mercantil de nacionalidad española, denominada "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.**" (en lo sucesivo, ECOEMBES), domiciliada en 28016 - Madrid, calle Cardenal Marcelo Spinola 14, 2º , sociedad constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, el 22 de noviembre de 1996, con el número 2.355 de orden. Inscrita en el Registro Mercantil

de Madrid, al tomo 12.100, libro O, folio 17 de la sección 8 a , hoja número: M-190844, inscripción 1, con NIF **A81601700** .-----

Constituye su objeto social: 1. - El diseño y organización de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de residuos de envases y embalajes, para su posterior tratamiento y valorización, en cumplimiento de las normas legislativas estatales y autonómicas que traspongan, implanten y/o desarrollen la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma, así como otras normativas europeas que en el futuro se promulguen en desarrollo o como complemento de la misma.-- 2.- La colaboración financiera, y de asesoramiento técnico, con las Administraciones Públicas españolas, para la introducción, desarrollo y perfeccionamiento de sistemas de recogida selectiva de residuos, y su posterior separación por materiales con objeto de ser valorizados, todo ello en cumplimiento y en el marco de la normativa española mencionada.-- 3.- En el cumplimiento de los objetivos enumerados, la Sociedad reinvertirá la totalidad de los beneficios que se obtuvieran, en el logro del fin social en cumplimiento de lo que establezca la normativa española que trasponga y desarrolle la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma. -----

En dicho acta he cumplido la obligación contenida el artículo 4º de



la Ley 10/2010, relativa a la identificación de los titulares reales de la mercantil "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.** ", la cual según me ha manifestado viene recogida en acta autorizada el día treinta de enero de dos mil veintitrés por el Notario de Madrid, Don ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero DON PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ y con el número 526 de su protocolo.-----

Asimismo, he comprobado que la sociedad no se encuentra incluida en la lista de las que tienen el NIF revocado, comprobación que protocolizo. -----

Me ha requerido en su condición de APODERADA de la Sociedad, según poder conferido en escritura autorizada el día diez de septiembre de dos mil doce ante Don IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAÍNO, bajo el número 3865 de protocolo, copia autorizada de la cual me ha exhibido la compareciente debidamente inscrita en el Registro habiendo causado la inscripción 58, y considero suficiente para el otorgamiento de dicho requerimiento, por cuanto en el mismo se le dan facultades para formalizar y suscribir todo tipo de contratos que la sociedad precise, cualesquiera, que sea su naturaleza, forma y condiciones y los documentos públicos y privados en que deban

hacerse constar, aceptar los derechos y obligaciones que de ello para la sociedad se deriven y realizar cuanto sea necesario para su cumplimiento y eficacia, siendo la presente acta un documento preparatorio de futuros concursos y contratos . -----

El requerimiento ha quedado formalizado en los siguientes términos: -----

= EXPONE: =

-Que el día 21 de diciembre de 2022, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó las medidas cautelares a mantener hasta la finalización del expediente sancionador S/0021/21, o en caso de producirse con anterioridad a dicha finalización, hasta la adopción por parte ECOEMBES de un sistema de subasta electrónica según lo previsto en el artículo 22 apartado primero letra d) del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de Envases y Residuos de Envases. -----

Dichas medidas cautelares, según la expresada resolución, consistían en lo siguiente: -----

a. Incluir en las bases de la convocatoria de las subastas, la precisión de que, en cumplimiento de las medidas cautelares adoptadas mediante Resolución de la CNMC, los licitadores deberán remitir sus ofertas en sobres lacrados a D. Pedro José Garrido Chamorro, notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, teléfono. 910004720



(designado por la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Madrid), dentro del plazo fijado en la correspondiente convocatoria y antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la convocatoria, bien en mano, o mediante correo postal que permita la certificación por la notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----

b. Remitir las bases de las convocatorias de las subastas de los citados materiales, a la dirección de correo electrónico pgarrido@notariado.org, del notario designado, con copia a la dirección de la Subdirección de Industria y Energía de la Dirección de Competencia, dc.industriaenergia@cnmc.es, el mismo día que éstas sean remitidas a los recicladores. -----

c. Publicar en su página web en un formato de acceso público general las bases de la convocatoria de las subastas. -----

d. Publicar en su página web en un formato de acceso público general el acta notarial, elaborada y remitida por el notario designado, en su integridad, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas al acta, al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de su copia simple remitida por el notario. -----

e. Una vez realizada la adjudicación, ECOEMBES deberá publicar el Acta de adjudicación de las citadas subastas en la web de ECOEMBES en un formato de acceso público general en un plazo máximo de 5 días laborables

desde el día de recepción del acta notarial. -----

f. En el caso de que la adjudicación no se haga a la empresa que ofertó el mejor precio según lo recogido por el Acta Notarial, ECOEMBES deberá recoger en el Acta de adjudicación el motivo y la justificación de la opción elegida para solventar dicha situación (adjudicación a la siguiente mejor oferta o convocatoria de una nueva subasta). -----

Con base en lo expuesto, -----

= ME REQUIERE =

A mí, el Notario, para que en el futuro, mediante actas sucesivas, realice las siguientes actuaciones: -----

a. Reciba las bases de cada convocatoria de las subastas de material PET y PEAD, tanto en EELL como en RSU, que convoque ECOEMBES y que deberán ser remitidas con firma electrónica del representante apoderado de dicha empresa a mi dirección de correo electrónico: pgarrido@notariado.org. A tal efecto, además, con carácter previo al inicio de la intervención en el procedimiento para cada concurso, ECOEMBES me deberá notificar y **acreditar** los poderes que ostentan la persona o personas que vayan a firmar las convocatorias. -----

b. Reciba, físicamente, en la sede de mi notaría sita en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, los sobres lacrados con las ofertas de las empresas recicladoras que quieran participar en las subastas de EELL y RSU, tanto de PET como de PEAD convocadas por ECOEMBES. Los sobres podrán



entregarse en mi notaría en mano o ser remitidos por correo postal, que permita la certificación por mi notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----

c. Emita un recibí para los sobres con las ofertas presentadas, en el que se recojan la fecha y hora de recepción de cada sobre. -----

Únicamente se tendrán en cuenta esas ofertas cuando se hayan recibido en la sede de mi notaría antes de las 15.00 horas del día fijado en la convocatoria como fecha límite de presentación de ofertas, tanto para las ofertas entregadas en mano como para las remitidas por correo. -----

También incorporaré al acta las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que por este motivo no deban ser consideradas, haciendo constar el día y hora de su recepción. --

d. En el siguiente día laborable al de la fecha límite para la presentación de ofertas, cerraré el acta con las ofertas recibidas, incorporando a la misma el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes. -----

A continuación, remitiré una copia simple electrónica del acta, y posteriormente una copia autorizada en papel de la misma, a ECOEMBES, a fin de que pueda publicar la primera en su página web al día siguiente en formato de acceso público -----

e. Asimismo, procederé a la publicación del Acta en el portal del Colegio de notarios al día siguiente de su remisión a ECOEMBES, cuando dicho portal esté habilitado al efecto. -----

Los honorarios generados por la intervención de este fedatario público serán íntegramente soportados por ECOEMBES, que realizará su pago contra factura en el plazo máximo de 30 días desde la realización de cada una de ellas. ----

Acepto el requerimiento que se me propone, cuyo resultado haré constar por las actas que, para cada uno de los sucesivos concursos, se vayan autorizado en el futuro. -----

Y con base en lo expuesto, -----

HAGO CONSTAR:

Que en el día de hoy he recibido la convocatoria de un CONCURSO, mediante documento remitido por medios electrónicos y firmado electrónicamente por DOÑA ROSA MARIA TRIGO FERNÁNDEZ , en virtud del apoderamiento conferido a su favor mediante la escritura arriba reseñada, que considero bastante para la presente acta. -----

Imprimo y protocolizo el documento conteniendo la convocatoria del mencionado concurso, bajo la denominación CONVOCATORIA DE OFERTAS, PEAD ENVASES LIGEROS, ABRIL 2023, y con la referencia OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023. -----

Y el mismo se cerrará a las QUINCE horas del día SIETE DE



MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

En consecuencia, en virtud del requerimiento reseñado, que acepto a los efectos de este concurso practicaré en ulteriores diligencias las actuaciones requeridas, y dejaré constancia de las mismas en las mismas. -----

= OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =

Hago de palabra las demás reservas y advertencias legales en especial las advertencias fiscales procedentes en función de la naturaleza y contenido de este acto jurídico, al principio calificado. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones

públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos, en caso de haber sido designado, constará publicada en la Notaría.-----

Advierto del derecho de los otorgantes a leer el acta por sí mismos, que es utilizado en el acto, leyéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz. Todos los comparecientes prestan su consentimiento al presente documento, y lo firman en el acto conmigo el Notario. -----

Y yo, el Notario, DOY FE: de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes de acuerdo con nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado, y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro siguientes correlativos, yo el Notario, DOY FE.



Firmados, signado. Pedro Garrido Chamorro. Rubricado y sellado.

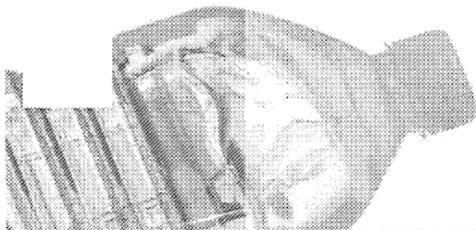
DILIGENCIA.- Puesta a continuación de la matriz número 435 / 2023 de mi protocolo. En Madrid, a ocho de marzo de dos mil veintitrés, la pongo yo, el Notario, en mi despacho, para hacer constar que en el día de ayer se cerró el plazo para la recepción de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas para el concurso al que hace referencia la presente acta. -----

Las ofertas, recibidas antes de las quince horas del día de ayer, han sido un total de doce. -----

Todas ellas fueron presentadas en un sobre cerrado, y al recibir cada una se entregó al presentante de la oferta una fotocopia del sobre o paquete que la contenía, con el sello de mi notaría y con la indicación de la fecha y hora de la recepción, del que he conservado una copia para su incorporación a la presente acta. -----

En consecuencia, se incorporan a la presente acta mediante esta diligencia, para su reproducción en las copias que de ella se expidan, todas las indicadas ofertas, cada una de ellas precedida de la copia del sobre con el resguardo de la entrega puesta sobre el mismo. -----

Yo, el Notario, doy fe del contenido de esta diligencia, extendida en mi despacho, el día ocho de marzo de dos mil veintitrés, en dos



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, ECOEMBES) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las empresas ofertantes).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

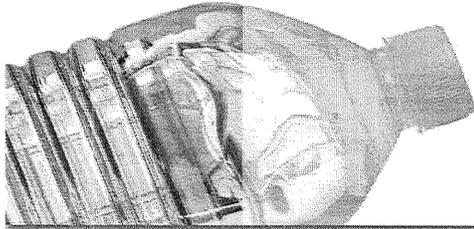
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la CNMC) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

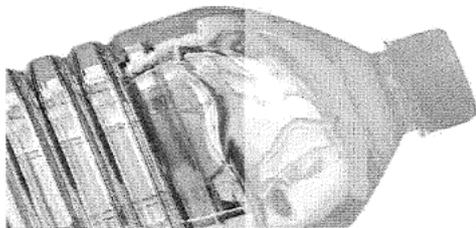


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

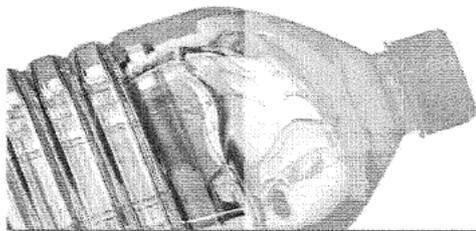
EMPRESA:	
CIF:	
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD Y PROVINCIA:	
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	
DIRECCIÓN correo electrónico:	

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664		
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333		
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0		
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816		
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0		
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0		
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0		

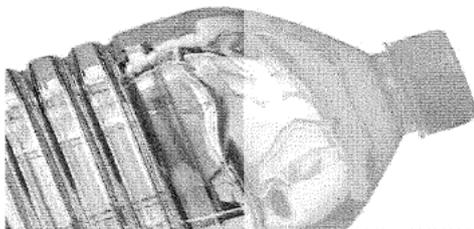


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293		
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0		
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0		
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0		
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0		
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0		
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0		
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0		
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0		
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341		
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0		
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999		
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530		
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0		
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141		
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0		
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0		
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409		
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0		

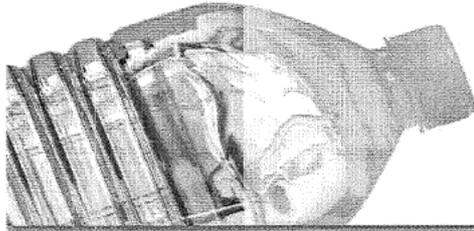


DETALLE PLANTAS POR ZONA

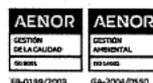
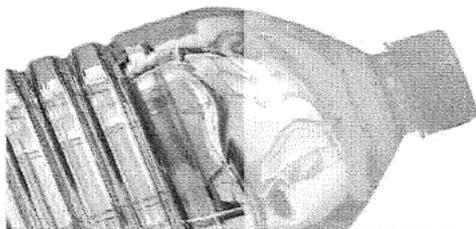
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^a Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



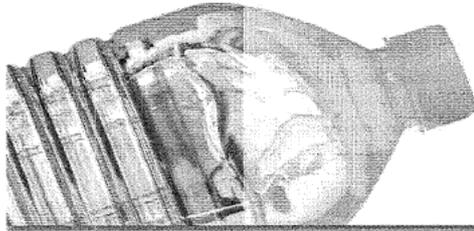
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^º José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



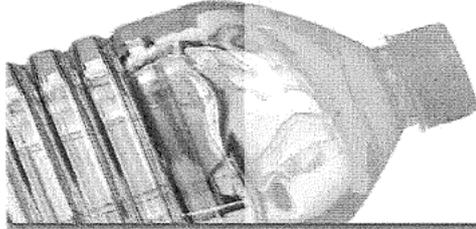
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



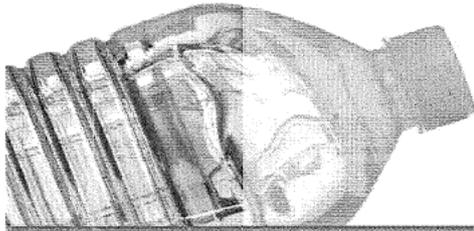
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



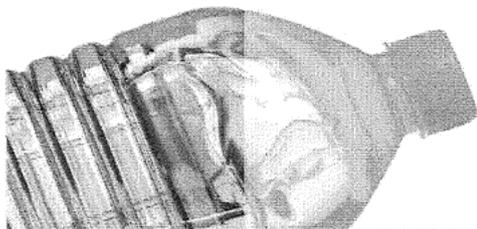
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubeizu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarcadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	

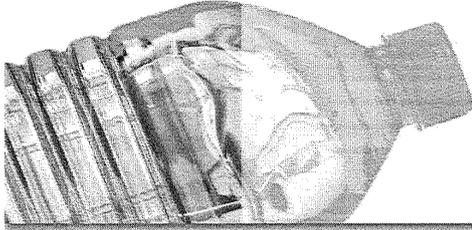


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

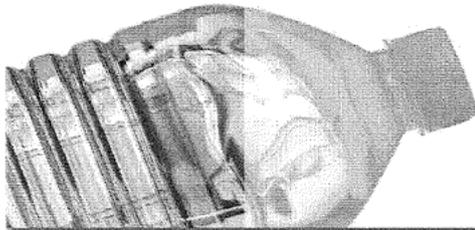
- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

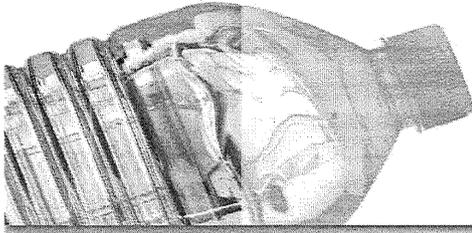
- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



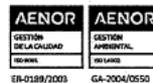
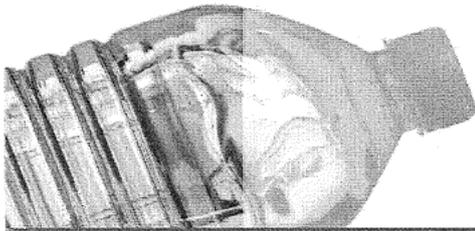
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



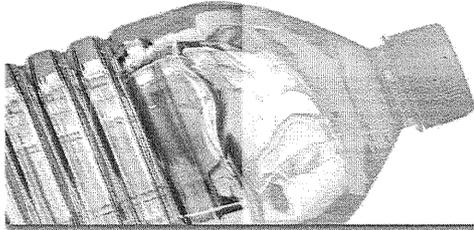
3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



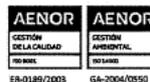
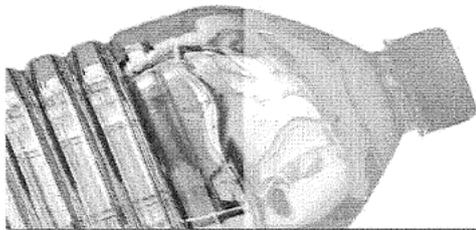
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



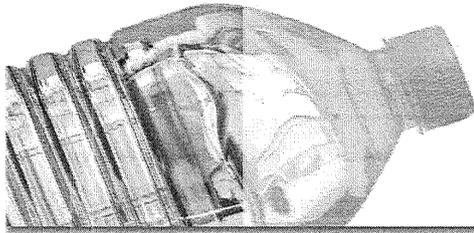
6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

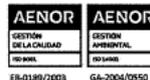
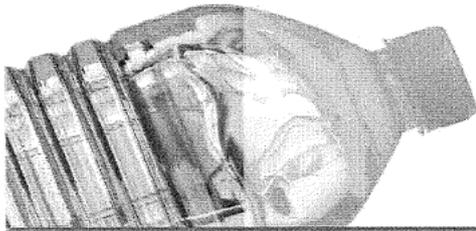
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



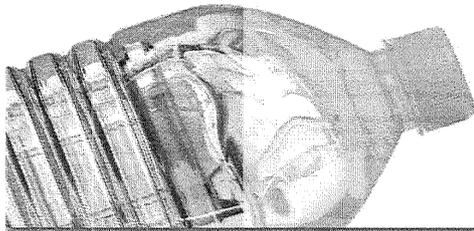
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ___ a ___ de ___ de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: _____

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A



FECHA ENTREGA: 03 MARZO 2023
HORA: 13:19h.



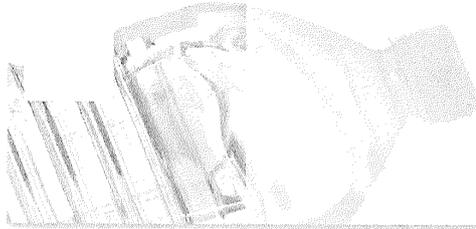
ECOECHES

ONPELL PLASTICOS/HDPE 04/2023

Notario D. P. José GARRIDO CHAMORRO
C/ Ventura Rodríguez, 24 1º

28008 MADRID

4/25



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	RECITOTAL S.L
CIF:	B86672680
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JINYE XIANG
DIRECCIÓN:	CAMINO DEL CONGOSTO S/N
CIUDAD Y PROVINCIA:	MONTALBO
CÓDIGO POSTAL:	16440
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@hotmail.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664		
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333		
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0		
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816		
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0		
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0		
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0		



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293	0.268	0.268
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0		
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0		
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0		
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0		
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0		
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0		
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0		
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0		
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341		
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0		
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999		
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530		
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0		
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141		
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0.268	
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0	0.268	
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409		
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0		



DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Estერი	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^o Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (2) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	[REDACTED]
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^º José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	[REDACTED]
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrithu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	[REDACTED]
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	[REDACTED]
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zobelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	[REDACTED]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	[REDACTED]
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	[REDACTED]



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



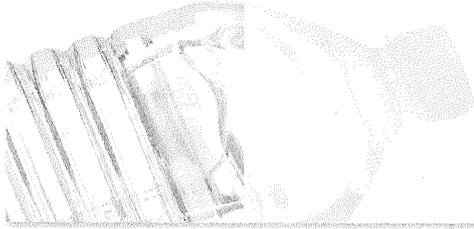
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

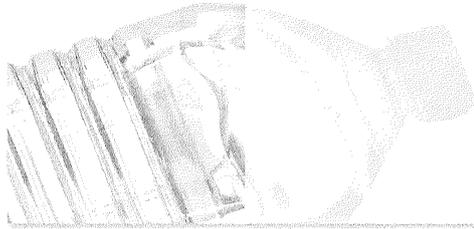
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{Madrid} a 02 de ^{marzo} de 2023.

Firma del representante autorizado:

RECITOTAL S.L.
Fdo.: Jinye Xiang

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

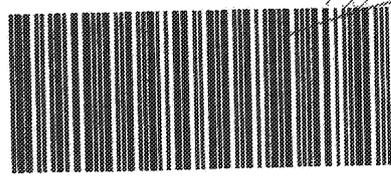
03/03/2023
MAD

D PEDRO JOSE CHAMORRO (NOTARIOS)
C/ VENTURA RODRIGUEZ 24 1º
MADRID

SUMINOS 50-58 PQL LIND CAN CUIS
MONTJASAT RENXAC
BARCELONA 5370163919571

W0102997 SUMINCO

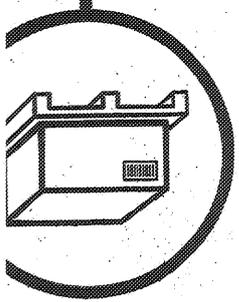
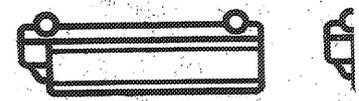
COURIER



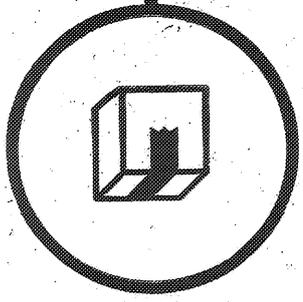
A85
TETUAN 1/1
28008

Alb. Cll. 0102997
Ref. Cll. 0102997

www.gls-spain.es/politicas-de-privacidad/



Palet



Package



Entregado 06-03-2023 a las 10:21 hrs.

World®
PACK EXPRESS



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

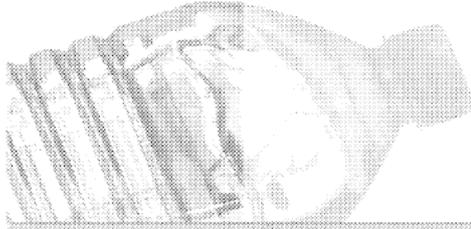
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

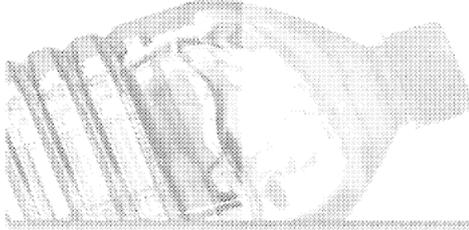
EMPRESA:	SUMINCO, S.A.U.
CIF:	A08813271
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JACOBO ESCRIVÁ, GENERAL MANAGER
DIRECCIÓN:	CAN CUIÀS, 60-68 - POL. IND. CAN CUIÀS
CIUDAD Y PROVINCIA:	MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)
CÓDIGO POSTAL:	08110
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@ALPLA.COM

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664	0,37900	0,47900
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333	0,18500	0,28500
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0	0,25500	0,35500
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816	0,25500	0,35500
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0	0,21300	0,31300
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0	0,18300	0,28300
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0	0,18500	0,28500



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293	----	----
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0	0,25000	0,35000
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0	0,25000	0,35000
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0	0,18500	0,28500
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0	0,26000	0,36000
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0	0,19500	0,29500
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0	0,03000	0,13000
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0	0,20500	0,30500
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0	0,24500	0,34500
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341	0,20500	0,30500
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0	0,18500	0,28500
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999	0,21500	0,31500
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530	0,21500	0,31500
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0	0,21100	0,31100
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141	0,21200	0,31200
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0,21000	0,31000
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0	0,21100	0,31100
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409	0,37900	0,47900
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0	0,21000	0,31000



DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Vallis (CESPA) Camí del Vallis s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Álvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
ZONA 03 (1) PEAD	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedès 08720 - Vilafranca del Penedès - Barcelona	Salvador Guasch	
	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^a José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



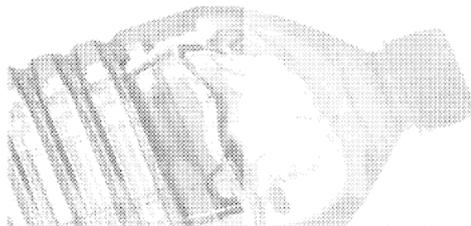
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	[REDACTED]
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



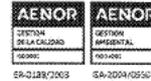
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Balears	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Solter km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Balears	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Balears	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beitran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo		



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	[REDACTED]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	

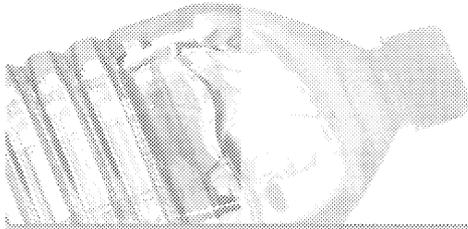


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

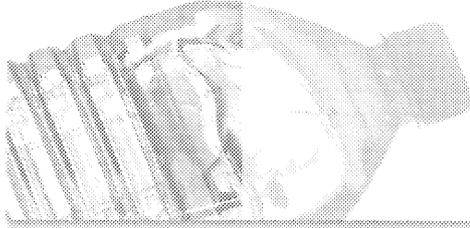
- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



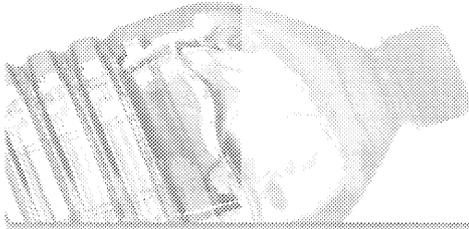
3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



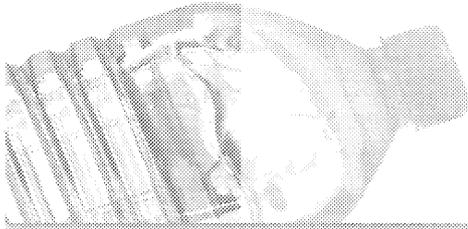
6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



AENOR		AENOR	
CESTIÓN	ESTACIÓN	CESTIÓN	ESTACIÓN
DE LA CALIDAD	ENVIRONMENTAL	DE LA CALIDAD	ENVIRONMENTAL
ISO 9001	ISO 14001	ISO 9001	ISO 14001
EF-0126/2005	GA-2004/0550	EF-0126/2005	GA-2004/0550



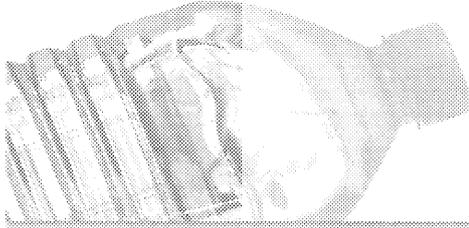
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

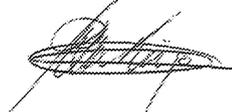
En ^{cantidad} a **02** ^{MARZO} de de 2023.

Firma del representante autorizado:


SUMINCO, S.A.U.
CIF: A-08813271
P.L. Can Cuyés
C/ Can Cuyés 60-68
08110 Montcada i Reixac
(Barcelona)

Fdo.: JACOBO ESCRIVÁ

En Madrid, a 27 de febrero de 2023



Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

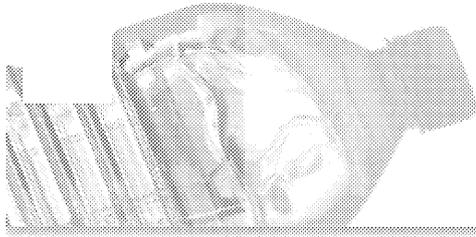
****ES COPIA SIMPLE****



435

REF: OMPCELL - PLASTICOS / HSDPE- 04/2023

ENTREGADO
6-3-23
11.26 h



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, ECOEMBES) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recojidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la CNMC) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

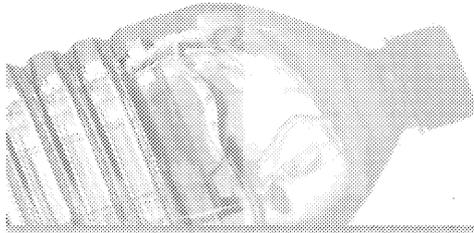


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

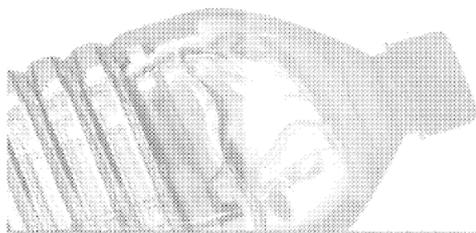
EMPRESA:	PLASCAN, SA
CIF:	A35063034
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	BORJA MARTINEZ - CONSEJERO
DIRECCIÓN:	CL/ CANDELARIA, 6
CIUDAD Y PROVINCIA:	TELDE - LAS PALMAS
CÓDIGO POSTAL:	35200
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@plasca.es

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664		
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333		
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0		
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816		
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0		
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0		
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0		

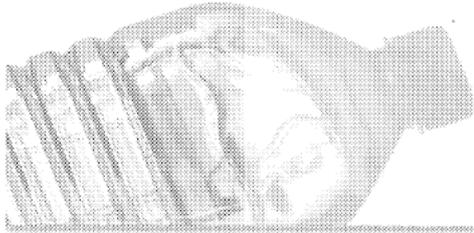


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293		
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0		
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0		
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0		
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0		
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0		
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0	0,11114'€	
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0		
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0		
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341		
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0		
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999		
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530		
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0		
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141		
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0		
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0		
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409		
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0		



DETALLE PLANTAS POR ZONA

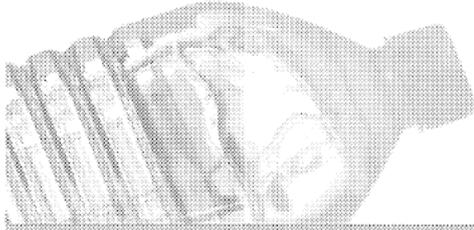
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^ª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^ª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Álvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



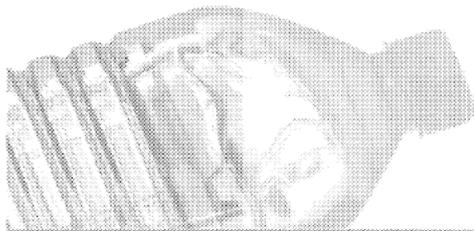
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañososa km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^º José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	[REDACTED]
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



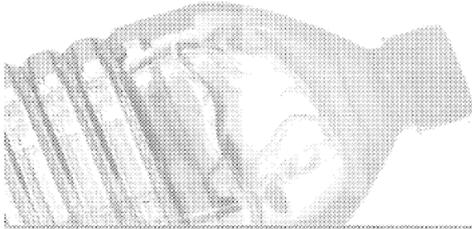
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Río - Baleares	Javier Prieto	[REDACTED]
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



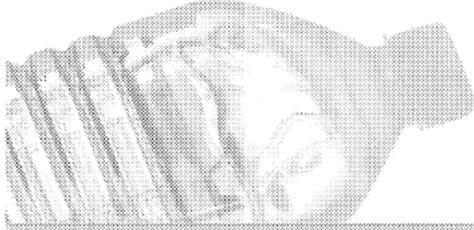
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	[REDACTED]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozabie Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	[REDACTED]
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	[REDACTED]

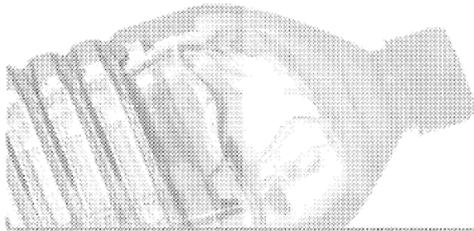


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

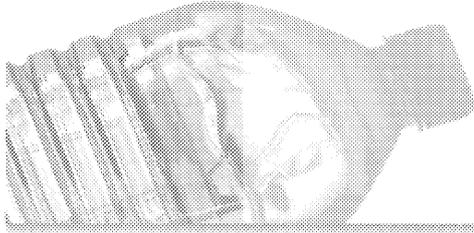
- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

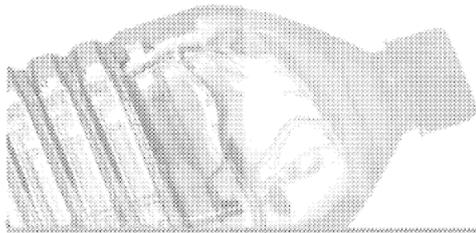
- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



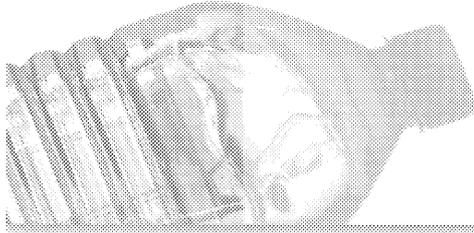
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



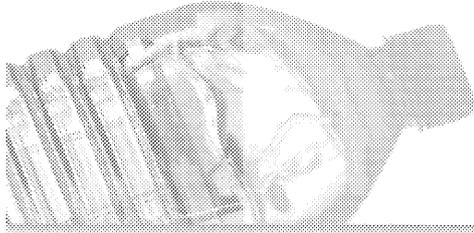
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



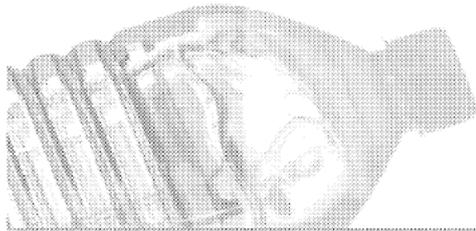
6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

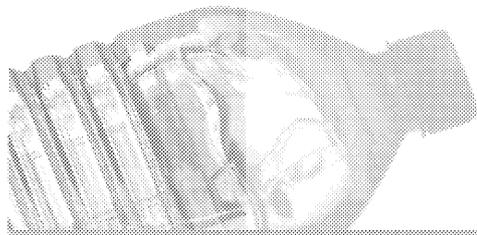
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



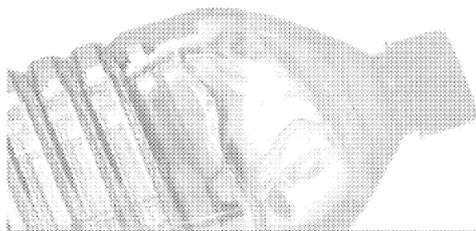
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{ALZRA} 03 de 03 de 2023.

Firma del representante autorizado:

BORJA MARTINEZ
Fdo.: _____

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

435

A/A: D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMDRRO

C/ VENTURA RODRIGUEZ, 24, 1º

28008 (MADRID)

ENTREGADO
7-3-23
8.44h



Polg. Ind. La Red Norte, Calle 14, Nº 19
Tlf.: 955 63 14 28 Fax: 955 63 11 89
41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

****ES COPIA SIMPLE****



NACEX 10:00H
Entregar antes de las 10:00H.

EXP: 4145/11736484
F: 06/03/2023

ORIGEN BAG BULTOS 001/001

Abto: 4145/01043
DE: RECICLADOS LA RED SL
P/LA RED MORTE CALLE 14 No 19
PEDRO JOSE GARRIDO
C/VENTURA RODRIGUEZ 24 1o
28008 - MADRID(MADRID)

RECICLADOS LA RED SL
41600
ALCALA DE GUADAIRA(SEVILLA)

ENTREGA 213123
8.44h

ATT: TEL.
Obs:

2886 0
MADRID
TEL. CONSULTA: 915501011
AZUL

2020368731
RECEPTOR

6 000 03 5375 0171
Nº de Expediente: 600800

06/03/2023 10:04 4145.MARINA V2.9.8 TECEV4-B

ilize este
líquidos;
rcadorias.

**TRANSPORTE URGENTE DE VOLUMES
E DOCUMENTOS**

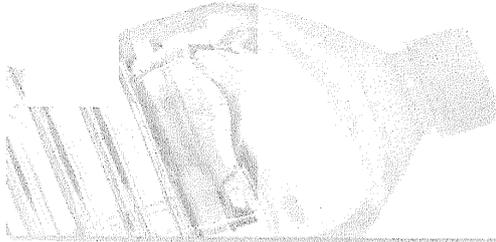


NACEXBAG
ENVASE IMPERMEABLE E INVOLUCRO
© FIDUCIAS

No transportar dinero en efectivo ni valores. No utilizar sobre para transportar materiales frágiles, muestras biológicas, líquidos, dispositivos de otros embalajes para estas m...

NACEX

900 100 000
800 200 077
94 900 100 000



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

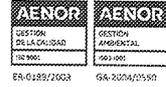
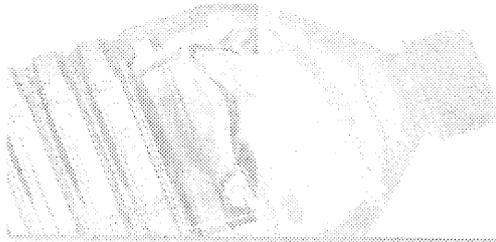


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	Reciclados La Red. S.L.
CIF:	B-41600867
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	FELIPE SAINZ Pardo DIRECTOR OPERACIONES
DIRECCIÓN:	Pol. Ind. La Red C/14 n°19
CIUDAD Y PROVINCIA:	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@va-olia.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664	0'1900	0'2400
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333	0'1900	0'2400
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0	0'1900	0'2400
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816	0'1900	0'2400
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0	0'2000	0'2500
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0	0'2000	0'2500
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0	0'2100	0'2600

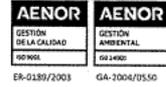


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293	0'2100	0'2600
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0	0'2100	0'2600
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0	0'2100	0'2600
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0	0'2100	0'2600
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0	0'2100	0'2600
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0	0'1000	0'1500
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0	0'1000	0'1500
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0	0'1900	0'2400
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0	0'1900	0'2400
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341	0'1900	0'2400
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0	0'1900	0'2400
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999	0'21500	0'2650
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530	0'21500	0'2650
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0	0'21000	0'2600
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141	0'2100	0'2600
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0'1900	0'2400
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0	0'1900	0'2400
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409	0'1900	0'2400
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0	0'1900	0'2400

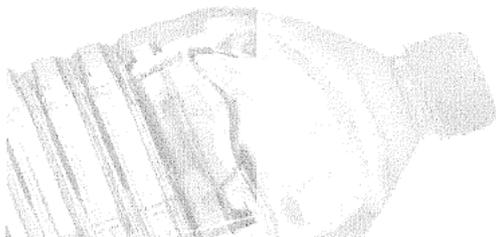


DETALLE PLANTAS POR ZONA

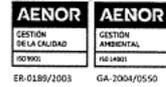
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterrí	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^ª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^ª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



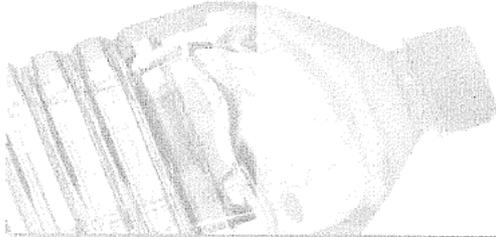
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^a José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
ZONA 06 (1) PEAD	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cereda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cereda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorená	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
ZONA 10 (2) PEAD	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
ZONA 11 (2) PEAD	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo		



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

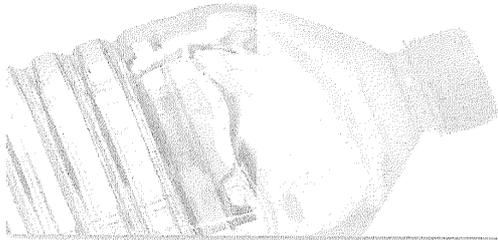
- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



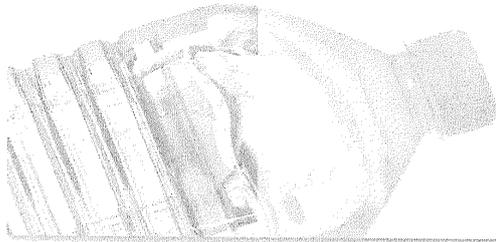
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

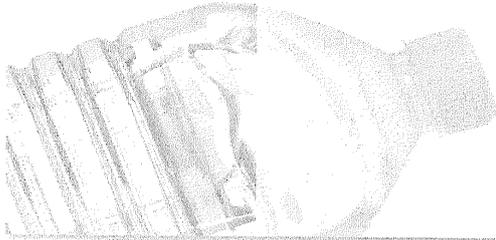
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



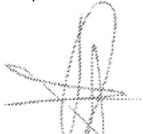
8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Sevilla 3 de Marzo de 2023.

Firma del representante autorizado:


Fdo.: Felipe Santos-Bautista Lopez

En Madrid, a 27 de febrero de 2023



Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

435

SR. NOTARIO

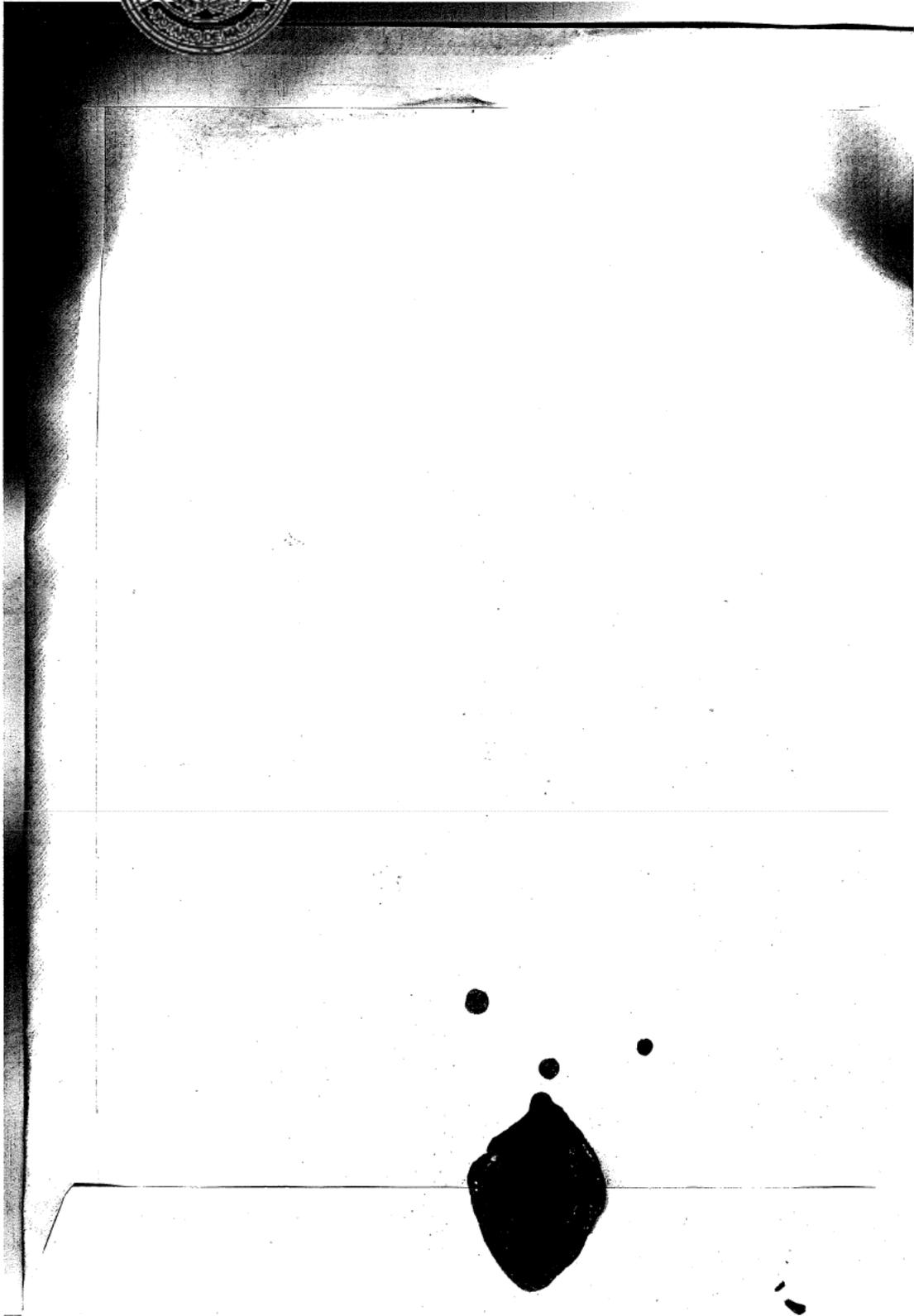
D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO

C/VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1^º

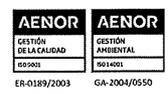
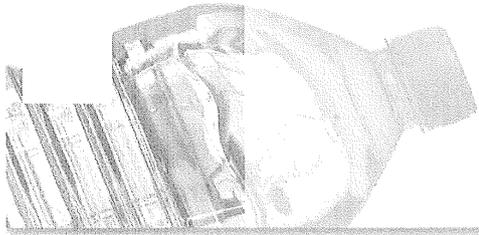
28008 MADRID

COMPENSA PLASTICOS / HDPE-04 / 2023

****ES COPIA SIMPLE****



435



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

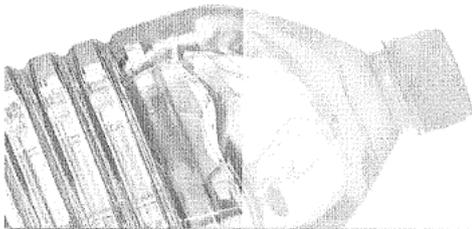
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

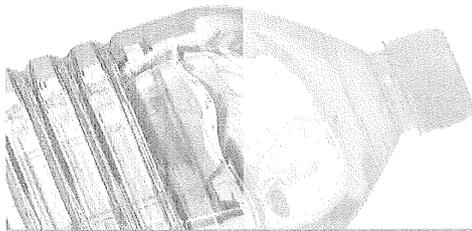


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

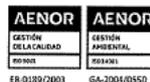
EMPRESA:	INSERPLASA, S.L.
CIF:	B41181207
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	ALEJANDRO PORRAS (ADMINISTRADOR)
DIRECCIÓN:	P.I. LA CAMPIÑA, C/EXTREMADURA, 8
CIUDAD Y PROVINCIA:	ECIJA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41400
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@inserplasa.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664	0,20000	0,20000
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333	0,20000	0,20000
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0	0,20000	
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816	0,20000	0,20000
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0	0,20000	
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0	0,20000	
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0	0,20000	



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293	0,20000	0,20000
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0	0,20000	
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0	0,20000	
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0	0,20000	
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0	0,20000	
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0	0,12000	
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0	0,10000	
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0	0,20000	
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0	0,20000	
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341	0,20000	0,20000
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0	0,20000	0,20000
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999	0,20000	0,20000
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530	0,20000	0,20000
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0	0,22200	
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141	0,22200	0,29800
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0,20000	
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0	0,20000	
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409	0,20000	0,20000
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0	0,20000	

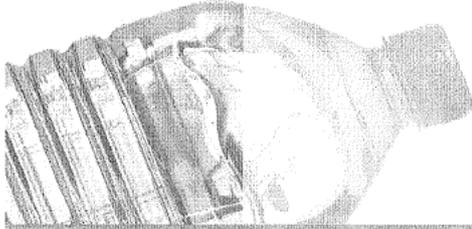


DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^a Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



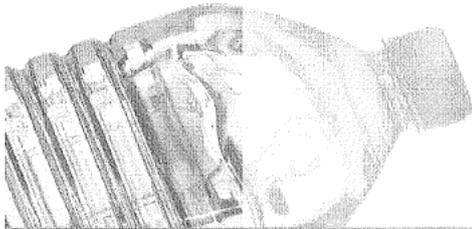
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^a José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrrixu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urdieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urdieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



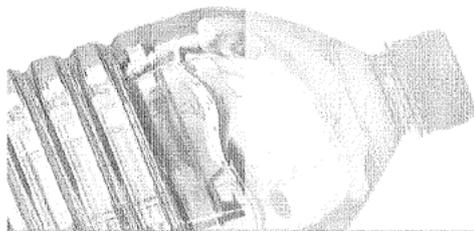
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



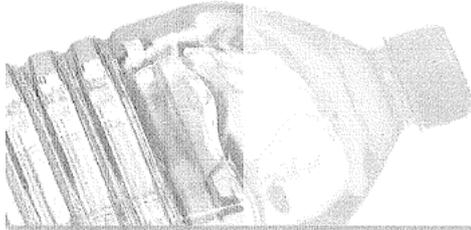
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería. Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarcadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	



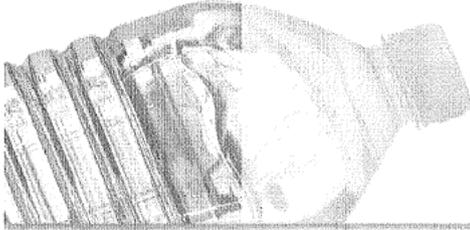
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

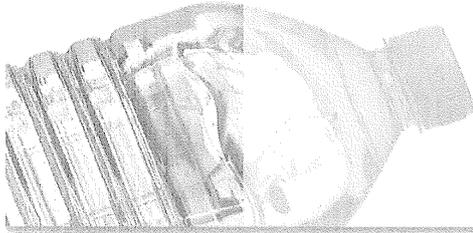
1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



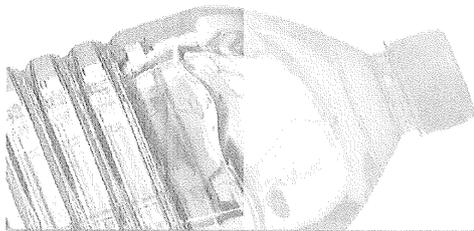
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



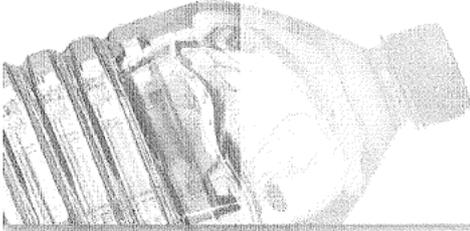
3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



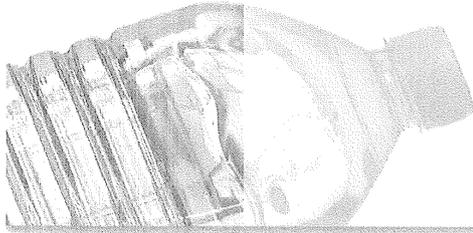
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

7. PRECIO A OFERTAR

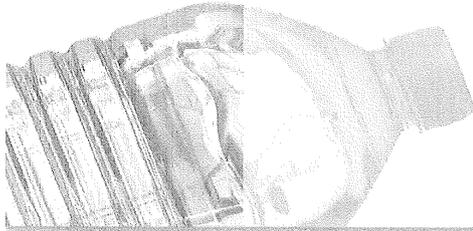
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Ecija a 6 de marzo de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: Alejandro Ferras

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

435



NOTARIA

D. PEDRO JOSE GARIBO CHAMORRO

C/VENTURA RODRIGUEZ, 24, 1º

28008 - MADRID

REF: OMPRELL PLASTICOS / HDPE - 04 / 2023

****ES COPIA SIMPLE****



A-3 Madrid - Valencia
Km. 342, Rta Vinalopó 86
46930 Quart de Poblet - Valencia - España
www.eslavaplasticos.com



eslava
plásticos

C/ Río Vinalopó, 86
AUTOVÍA A3, KM 343
46930 Quart de Poblet
VALENCIA / Spain





mrw.es

Destinatario

Provincia / Distrito:

Remetente

Provincia / Distrito:

Entregado el 07-03-2023 a las 11:40



MRW www.mrw.es 918 296 889 FECHA 06-03-20

1 MADRID-28047 **02616**

URB/MADURBANA 0 **90**

NOCTURNO **12:00**

2 02616 04308A119946 001

DESTINATARIO OFICINA MRW ENTREGA TEL: 915425251

NOTARIA DON PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO BULTO EX 1 / 1

CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º TEL: 910004720 PESO EXI 1 kg

MADRID PESO V.EX

28008 MADRID KM.ENT.:0 PORTES PAGADOS

CLIENTE OFICINA MRW CLIENTE TEL: 961510003

04308 ESLAVA PLASTICOS S.L COD.ABO.: 00690R DEP:

REMITENTE OFICINA MRW RECOGIDA TEL: KM.REC.:3

ESLAVA PLASTICOS S.L

CALLE RIO VINALOPO 31

46930 QUART DE POBLET

URGENTE 12

Sin plan

REF.: REP.:

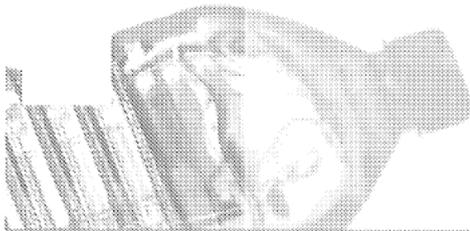
REF. BULTO:	PESO BULTO 1 kg	MEDIDAS BULTO 10x10x10
-------------	--------------------	---------------------------

SIREAL:SI_NIC:892794532



635

635



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

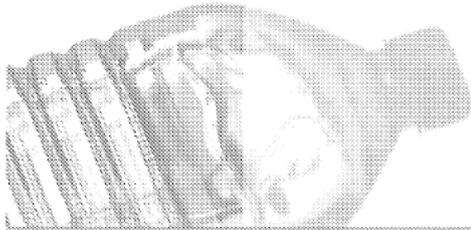
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

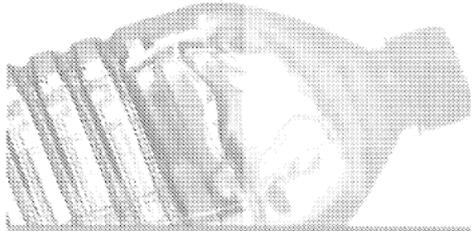
EMPRESA:	Eslava Plásticos SA
CIF:	A46212262
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	David Eslava Sánchez (Administrador)
DIRECCIÓN:	Riu Vinalopó 86
CIUDAD Y PROVINCIA:	Quart de Poblet (Valencia)
CÓDIGO POSTAL:	46930
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@eslavaplasticos.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664	0,24200	0,30200
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333	0,24200	0,30200
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0	0,23200	
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816	0,24200	0,30200
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0	0,21000	
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0	0,21000	
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0	0,21000	

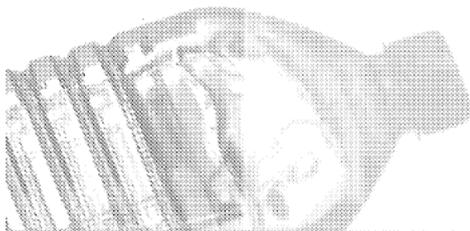


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293	0,21000	2,27500
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0	0,21000	
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0	0,21000	
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0	0,24200	
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0	0,24200	
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0	0,17200	
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0	0,10000	
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0	0,21000	
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0	0,21000	
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341	0,21000	0,27500
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0	0,21000	
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999	0,21000	0,27500
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530	0,21000	0,27500
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0	0,21000	
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141	0,21000	0,27500
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0,21000	
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0	0,23100	
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409	0,22100	0,30100
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0	0,22100	

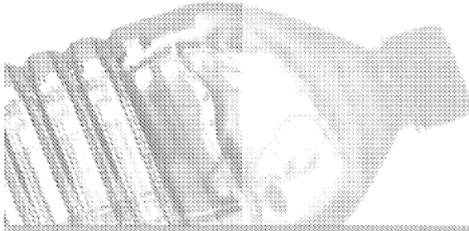


DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^a Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Álvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



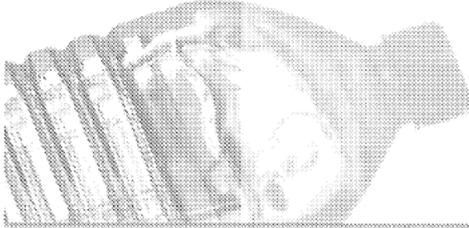
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritsu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



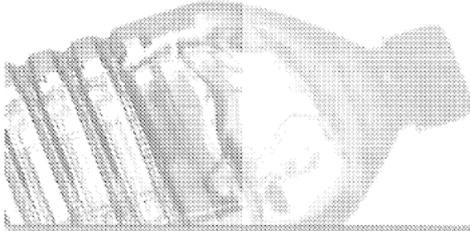
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Solter km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	

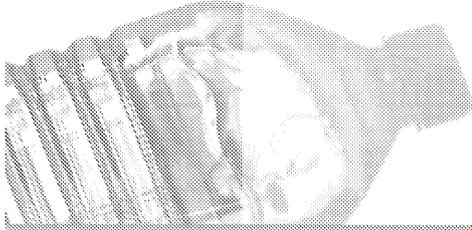


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

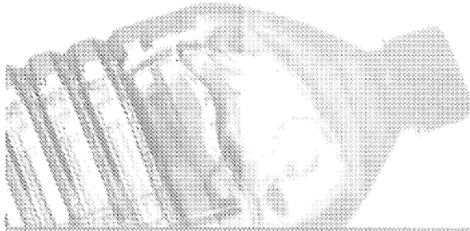
- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

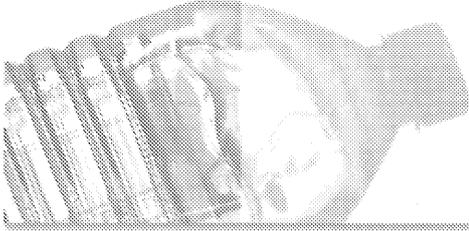
- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



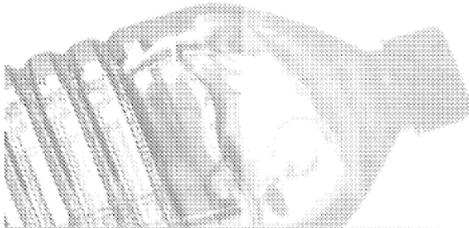
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



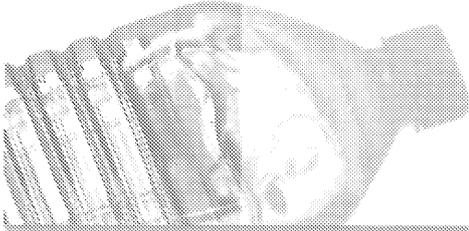
3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



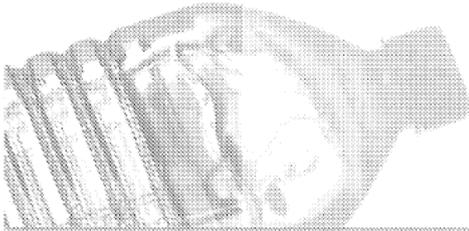
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



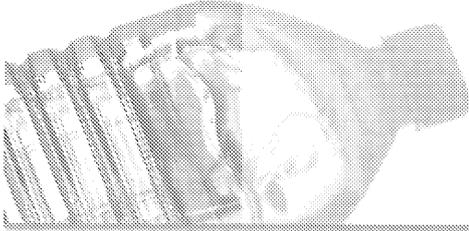
6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

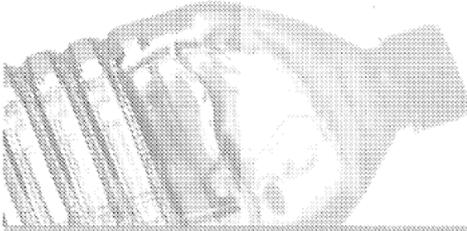
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



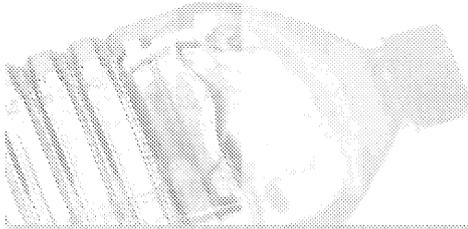
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{Valencia} a 6 de ^{marzo} de 2023.

Firma del representante autorizado:

David Eslava Sánchez
Fdo.: _____

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A



435

REF. DE COPIAS :

OMPELL_PLASTICOS/HOPE_04/2023

Entregado el 07-03-2023 a las 11:19 horas



PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO

C/VENTURA RODRIGUEZ, 24 - 1º

28008 - MADRID

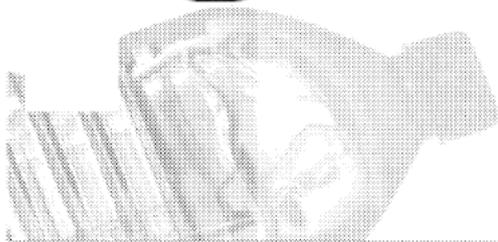
PLÁSTICOS RIAZA, S.L.
N.I.F. B-13214481
Polígono 1 - La Dehesa, Parcela 1
Telf: 921 55 04 18
40500 RIAZA (Segovia)

PLÁSTICOS RIAZA, S.L.
N.I.F. B-13214481
Polígono I - La Dehesa, Parcela I
40500 RIAZA (Segovia)

AUTOCODEX

PLÁSTICOS RIAZA, S.L.
N.I.F. B-13214481
Polígono I - La Dehesa, Parcela I
40500 RIAZA (Segovia)





435

CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

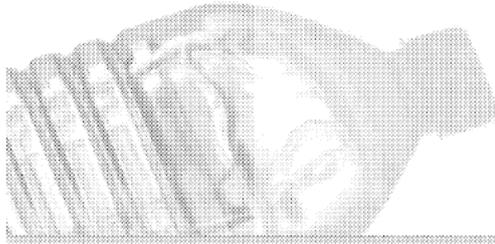
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

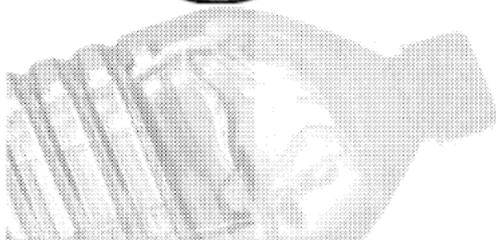


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

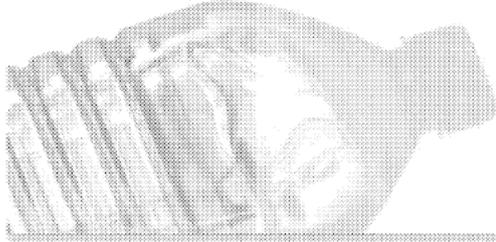
EMPRESA:	PLASTICOS BIAZA S.L.
CIF:	B13214481
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	HUDN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ DIRECTOR - GERENTE
DIRECCIÓN:	POL. IND. LA DEHESA, PDR. 1
CIUDAD Y PROVINCIA:	BIAZA (SEGOUJA)
CÓDIGO POSTAL:	40500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@plasticosriaza.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664	0'201	0'225
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333	0'201	0'225
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0	0'201	0'225
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816	0'201	0'225
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0	0'201	0'225
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0	0'201	0'225
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0	0'201	0'225

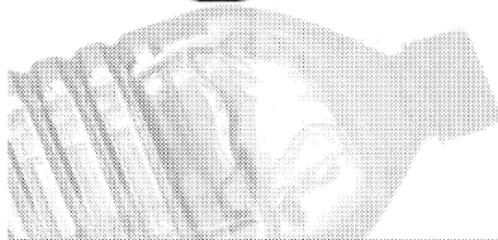


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293	0'201	0'225
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0	0'201	0'225
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0	0'201	0'225
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0	0'201	0'225
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0	0'201	0'225
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0	0'198	0'225
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0		
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0	0'201	0'225
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0	0'201	0'225
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341	0'201	0'225
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0	0'201	0'225
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999		
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530		
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0	0'201	0'225
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141	0'190	0'225
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0'190	0'225
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0	0'190	0'225
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409	0'190	0'225
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0	0'190	0'225

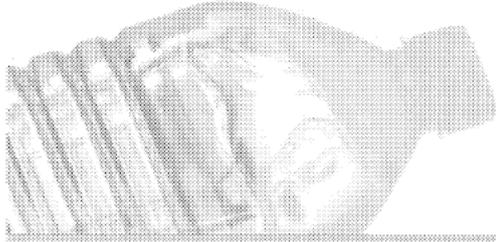


DETALLE PLANTAS POR ZONA

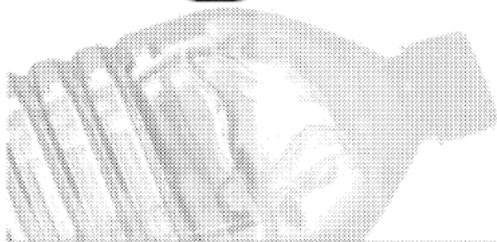
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^a Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



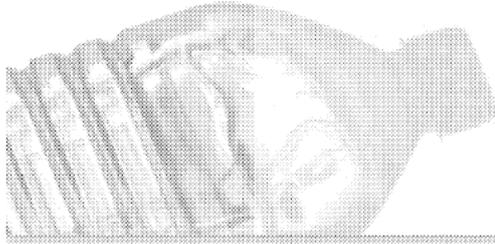
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañososa km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Bambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



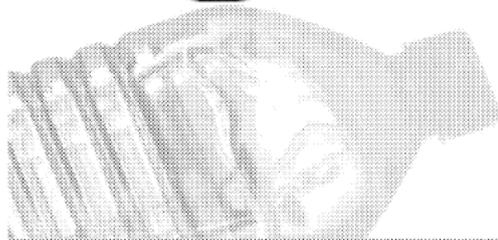
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrirru 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



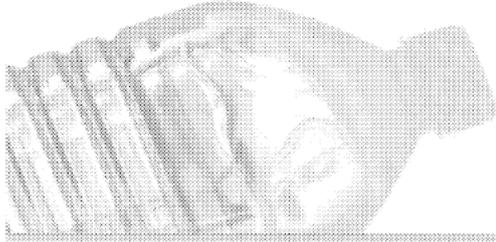
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	PoI. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



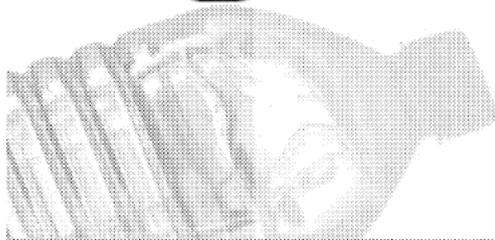
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	[REDACTED]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Ctra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovia A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	



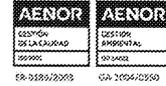
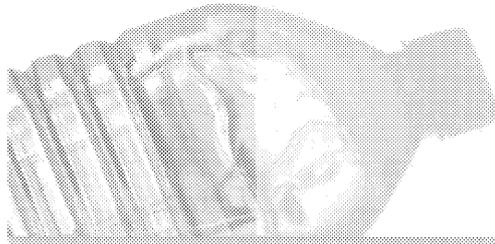
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).

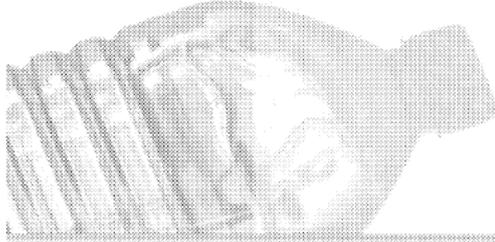
1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

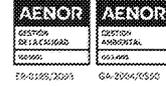
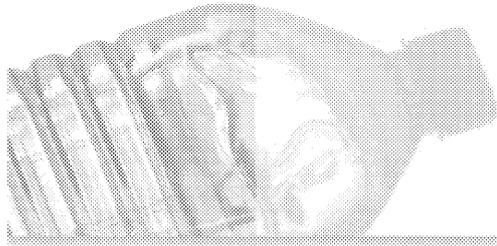
- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



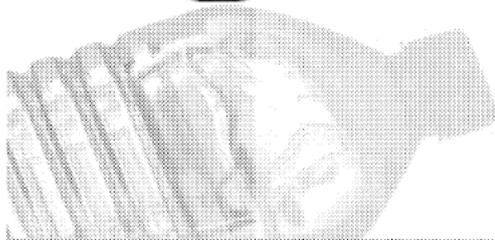
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



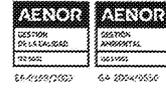
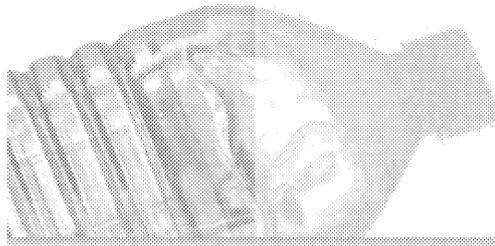
3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



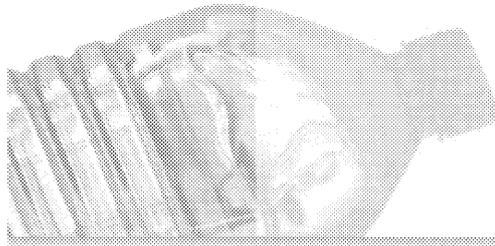
6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



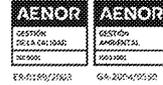
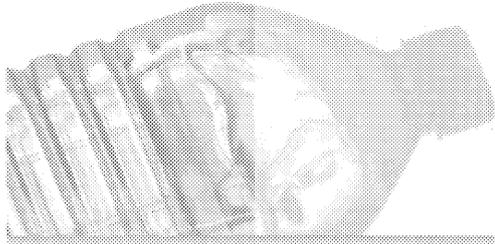
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recolectas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

Ribera 6 Marzo
En a de de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo. Juan Antonio Alcon Dominguez

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A



185



Fecha: 07 de Mayo 2023

Hora: 11:28 horas.

CONVOCATORIA DE OFERTAS DE ECOEMBES

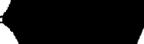
NOTARIO DE MADRID

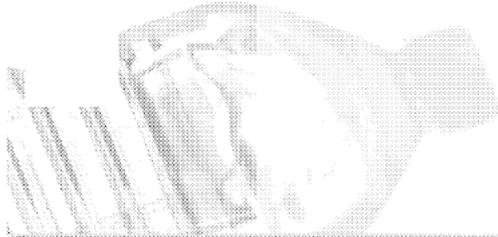
D. Pedro José Garrido Chamorro

Calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid

OMPEELL_PLASTICOS/HIDPE_04/2023



UTE  sas
Cam  171



435



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

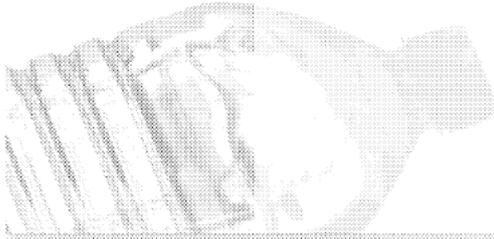
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

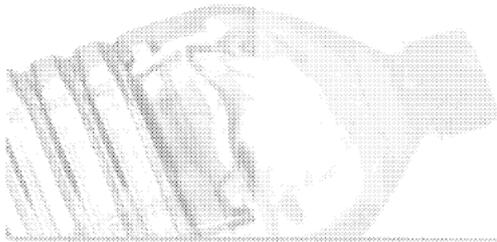
EMPRESA:	UTE LAS DEHESAS
CIF:	U-81806879
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Gonzalo González Marín
DIRECCIÓN:	Camino de Hormigueras, 171
CIUDAD Y PROVINCIA:	Madrid
CÓDIGO POSTAL:	28051
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@urbaser.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664		
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333		
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0		
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816		
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0		
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0		
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0		

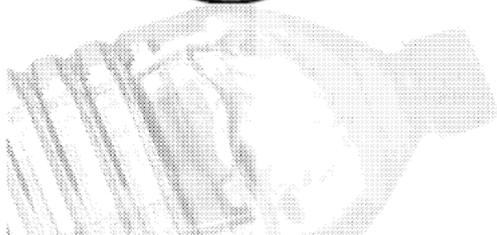


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293		
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0		
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0		
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0		
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0		
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0		
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0		
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0		
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0		
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341		
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0		
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999		
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530		
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0		
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141		
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0,151	
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0	0,426	
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409		
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0		

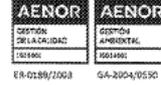
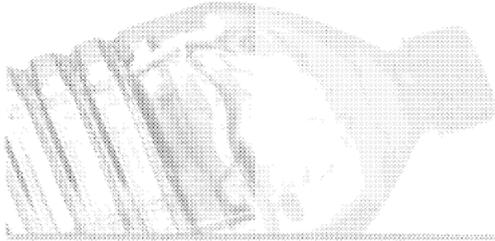


DETALLE PLANTAS POR ZONA

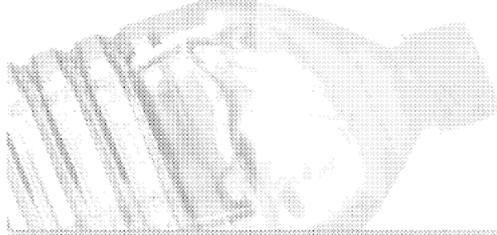
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^a Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besòs	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



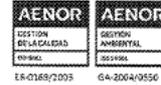
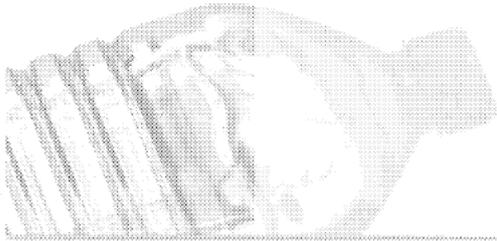
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^a José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



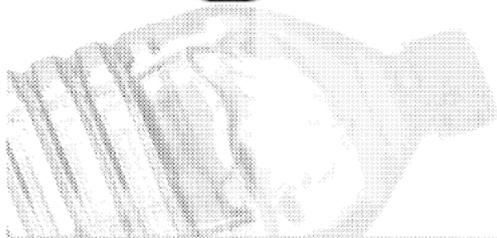
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	[REDACTED]
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayaia	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



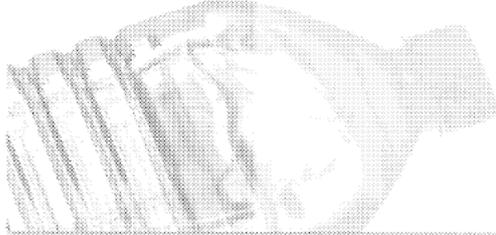
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratie! Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José Maria Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaíra	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubezu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus González	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendin - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Úlea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Úlea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	

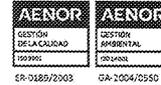
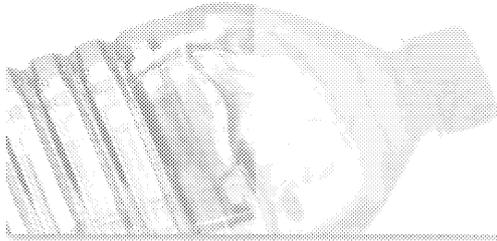


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farríols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

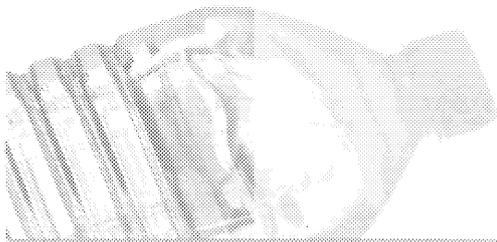
- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.

- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.

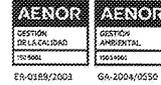
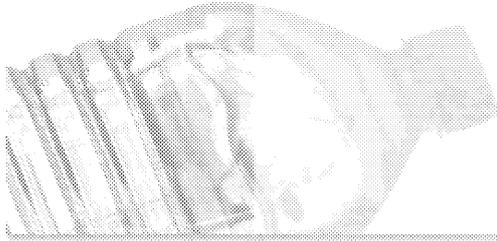
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.

- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



- 4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



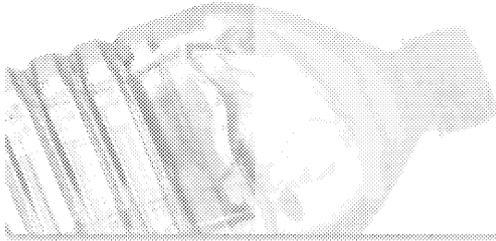
6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



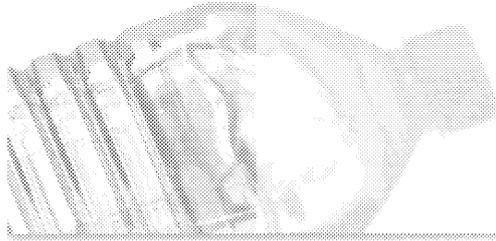
- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.

8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Madrid a 6 de 03 de 2023.

Firma del representante autorizado:


Fdo.: Antonio González 

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

****ES COPIA SIMPLE****



435



OMPELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

ENTREGADO
6/3/23
13.00h



IBERresinas

Pol. Ind. Enchitagar del Rulo (Parcela 22)
897209258
46191 Villamarchante - Valencia - España
Fax: 962712099

***** ES COPIA SIMPLE *****



ENTREGADO 6/3/23 13.00h.

GOZALBEZ Y DIAZ, S.I. NIF: 846028842

REF. BULTO:	REF. BULTO:
Sin plan	1 kg
BAG 19	MEDIDAS BULTO
IBER RESINAS	10x10x10
PARTIDA BOBALAR 0	
46590 ESTIVELLA	
TEL: 695207326	
KM.REC.:16	
OFICINA MRW RECOGIDA TEL: 962665989	
COD. ABO.: 004148 DEP:	
962665989	
OFICINA MRW CLIENTE TEL: 962665989	
COD. ABO.: 004148 DEP:	
962665989	
IBER RESINAS	
04303	

DESTINATARIO:	OFICINA MRW ENTREGA TEL:	915423251
D PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO		
CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1	TEL:	
MADRID		
28008 MADRID		
BULTO EXP.	1 / 1	
PESO EXP.	1 kg	
PESO V.EXP.	1 kg	
KM.ENT.:0		
PORTES PAGADOS		

RR	00
CB	90
89	

MRW	WWW.MRW.GS	918 296 689
2	MADRID-28047	02616
	URB/MADURBANA 0	90
	NOCTURNO	19:00

FECHA: 03-03-2023

Destinatario / Destintario: **M. GARRIDO / D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO**

Dirección / Morada: **C/ VENTURA RODRIGUEZ 24 - 1**

Población / Localidad: **MADRID**

Provincia / Distrito: **MADRID**

CP: **28008**

País: **ESPAÑA**

Tel: **962665989**

Remitente / Remetente

Remitente / Remetente: **IBER RESINAS SL**

Dirección / Morada: **POL. IND. BOBALAR S/N**

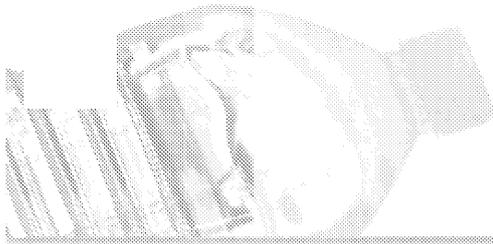
Población / Localidad: **ESTIVELLA**

Provincia / Distrito: **VALENCIA**

CP: **46590**

País: **ESPAÑA**

Tel: **[REDACTED]**



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

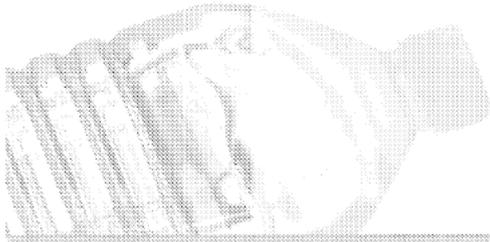


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	IBERRESINAS, S.L.
CIF:	B97209258
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	FRANCISCO DE BORJA SANZ FERRANDO (GERENTE)
DIRECCIÓN:	PI ENCHILAGAR DEL RULLO P-22
CIUDAD Y PROVINCIA:	VILLAMARCHANTE (VALENCIA)
CÓDIGO POSTAL:	46191
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@iberresinas.com

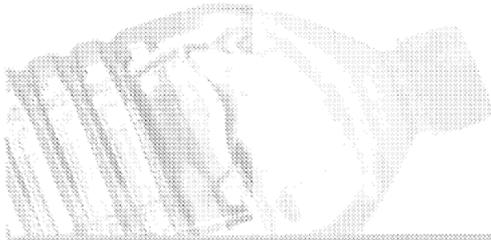
PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664	0,215	0,315
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333	0,105	0,105
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0	0,105	
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816	0,105	0,105
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0	0,050	
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0	0,105	
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0	0,105	

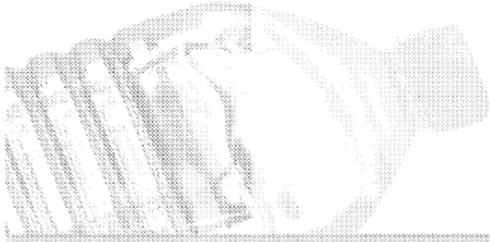


DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^a Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliació Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodríguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



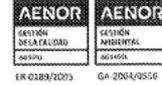
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293	0'105	0'205
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0	—	
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0	—	
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0	0'251	
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0	0'217	
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0	—	
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0	—	
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0	—	
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0	—	
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341	—	—
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0	0,107	
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999	0'107	0'207
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530	0'107	0'207
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0	—	
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141	0'107	0'207
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0'257	
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0	0'207	
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409	0'207	0'277
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0	0'107	



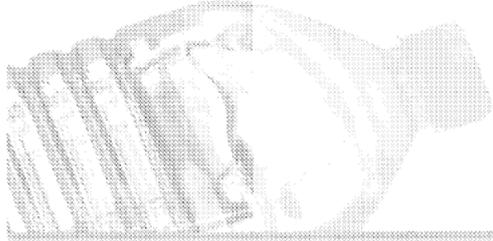
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (2) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	[REDACTED]
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañososa km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	Mª José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



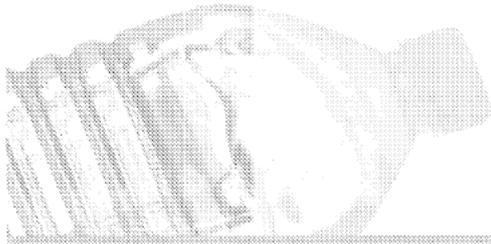
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorririxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnietta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnietta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



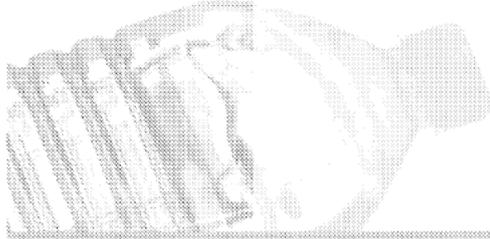
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



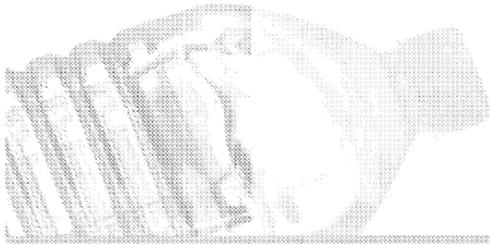
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucia Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus González	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo		



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	[REDACTED]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarcadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
ZONA 13 (1) PEAD	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

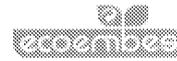
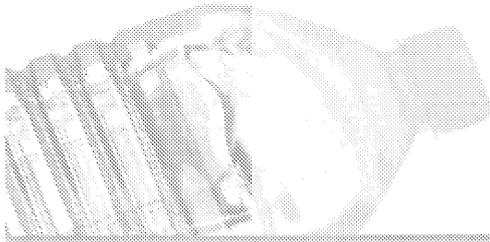
- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

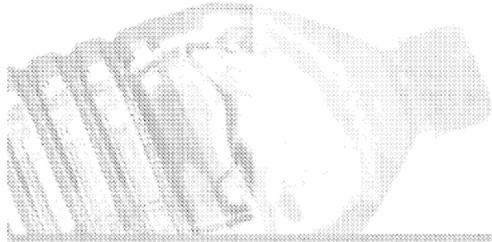
- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



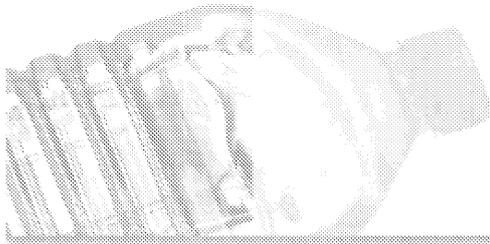
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



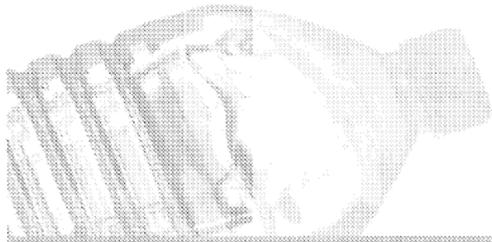
3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



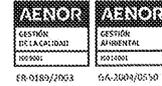
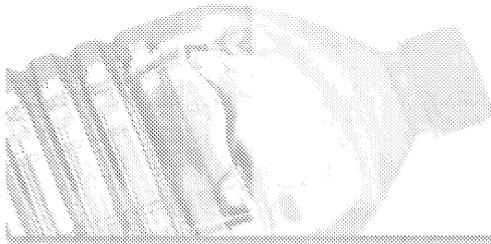
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



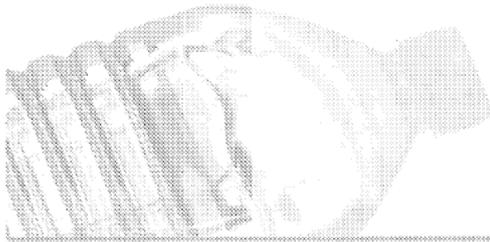
6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

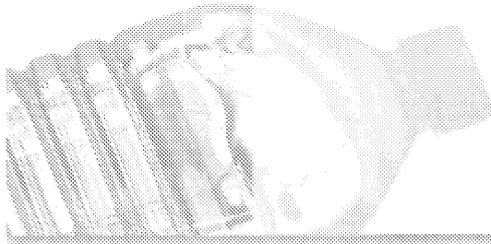
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

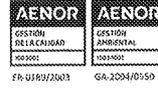
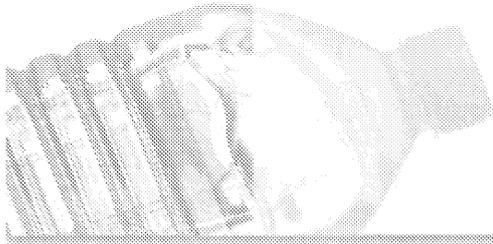
En Villamarchante a 3 de Marzo de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: Francisco de Borja Sanz Ferrando

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo



CEO EMOBALAJES ESPAÑA S.A

****ES COPIA SIMPLE****



485

ENTREGADO
2-3-23
8:46 h

D. Pedro José Garrido Chamorro (notario)
Oficina Rodríguez, 24, 1.º
28008 Madrid

EMISORAS ESPAÑA, SA.
Referencia de la Orden:

OMPPELL - Pastillas / HORE - 04/2023

Remite:

TRANS SABATER, S.A.
CLAS FIBRIDENS, S/N (P.I. RIBAROLA, SECTOR B)
46110 RIBAROLA DE Noya (Huesca)

TRANS SABATER, S.A.
C/ Dats Fagnars, s/n
Poligono Industrial de Ribarola - Sector 13
46110 RIBAROLA DEL TIRIA - VALENCIA
CIF: A-4531300



TRANS SABATER, S.A.
C/ Dats Fagnars, s/n
Poligono Industrial de Ribarola - Sector 13
46110 RIBAROLA DEL TIRIA - VALENCIA
CIF: A-4531300



****ES COPIA SIMPLE****



NACEX 10:00H

Entregar antes de las 10:00H.

EXP: 4622/11431034
F: 06/03/2023

ORIGEN DOCS
BULTOS
001/001

Ab: 4622/01550
DE: TRANS-SABATER, S.A.
DELS FOGAINERS, SN POL. REVA 9

TRANS-SABATER, S.A.
46190
RIBA-ROJA DE TURIA(VALENCIA)

NOTARIA PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
VENTURA RODRIGUEZ, 24 1o
28008 - MADRID(MADRID)

ATT: TEL.910004720

Obs: OFERTA: OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

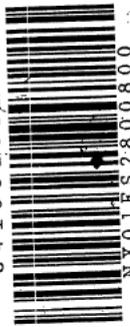
ENTREGA
7-3-23
8.44h



2886

MADRID
TEL. CONSULTA: 915501011

0
AZUL



RECEPTOR



dinero en efectivo ni valores. No utilizar es
tar materiales frágiles, muestras biológicas, m
s de otros embalajes para estas mercancías.

06/03/2023 17:58 4622.MARIA JOSE v2.9.8 TECEV4.9
envolpe para enviar materiais frágeis, amostras b
disposomos de outras embalagens para esta tipolog

CEX

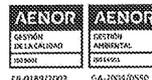
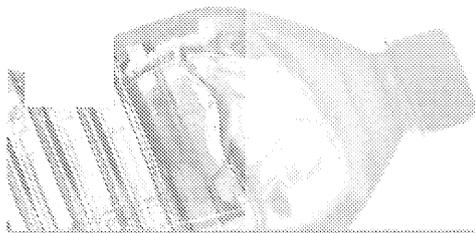
TRANSPORTE URGENTE DE VOLUMEN E DOCUMENTOS

00 000

800 200 077

+34 900 100 000





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

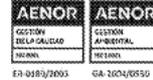
REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h





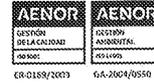
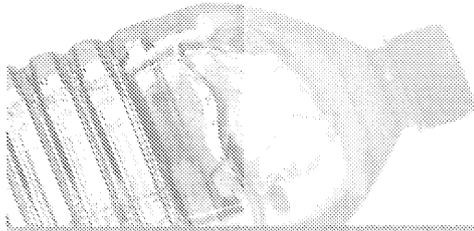
DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	TRANS SABATER, S.A.
CIF:	A-46351300
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Jose Sabater Belenguer (Administrador)
DIRECCIÓN:	C/ Dels Fogainers,s/n - P.I. Ribarroja (sector 13)
CIUDAD Y PROVINCIA:	Ribarroja del Turia (Valencia)
CÓDIGO POSTAL:	46190
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@transsabater.com

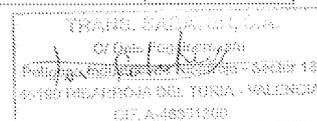
PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

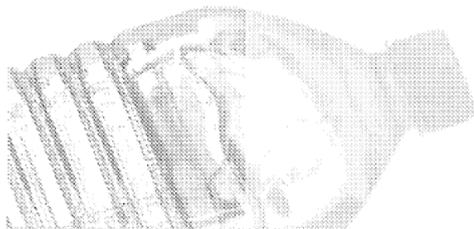
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664		
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333		
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0		
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816		
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0		
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0		
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0		

TRANS SABATER, S.A.
 C/ Dels Fogainers, s/n
 Polígono Industrial de Ribarroja - Sector 13
 46190 RIBARROJA DEL TURIA - VALENCIA
 CIF: A-46351300



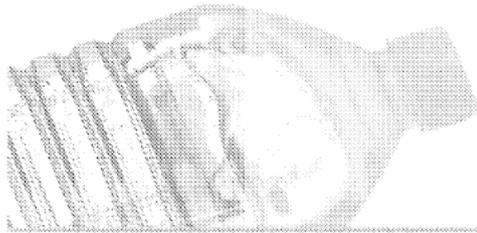
Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293		
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0		
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0		
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0	0,250	
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0		
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0		
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0		
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0		
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0		
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341		
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0		
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999		
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530		
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0		
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141		
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0		
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0		
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409		
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0		



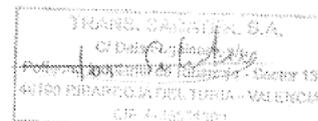


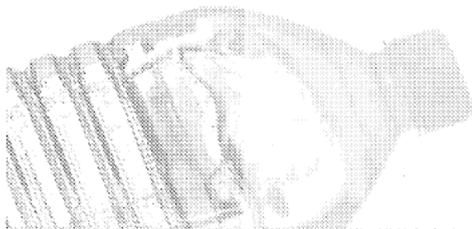
DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	

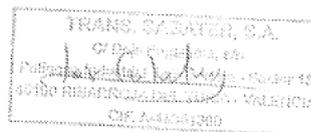


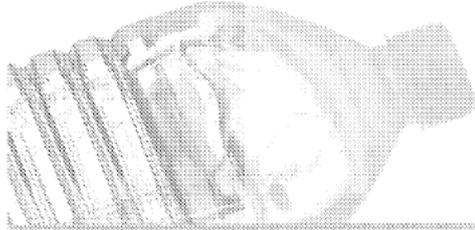
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^º José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



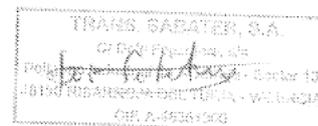


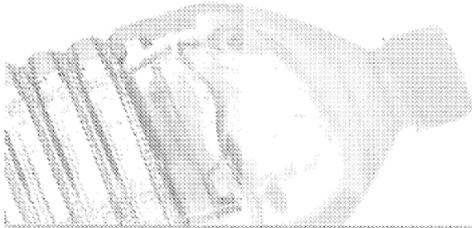
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	[REDACTED]
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorritxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	[REDACTED]
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Ceida	



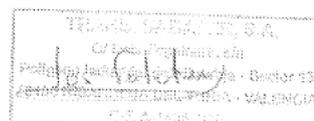


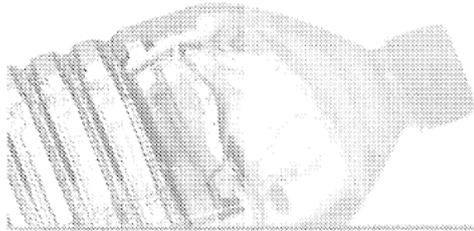
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	[Redacted]
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	





Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Cárcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorena	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	

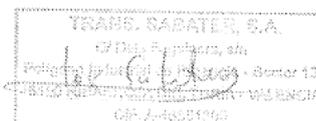


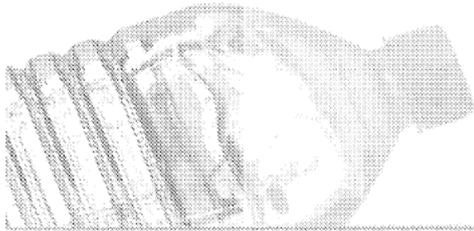


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	[REDACTED]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozabie Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	[REDACTED]
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	[REDACTED]



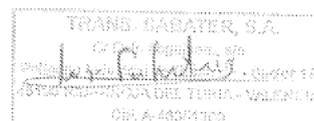


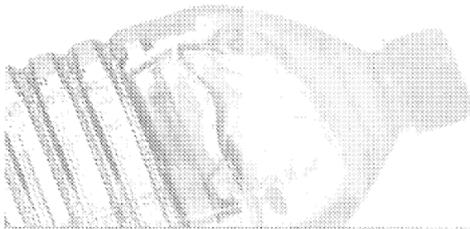
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Cami dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Cami de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91.000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

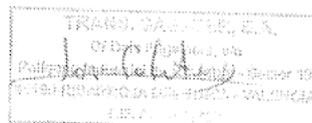


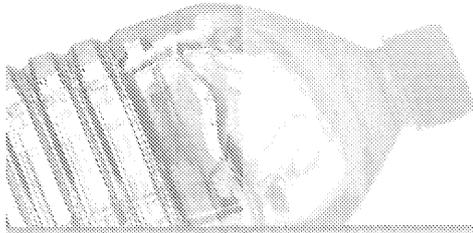


- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.





- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

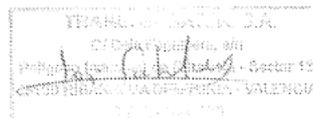
2. ADJUDICACIÓN

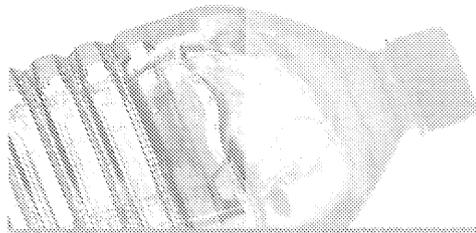
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.





- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.





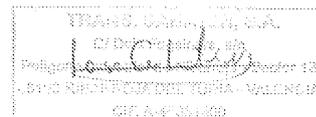
3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000





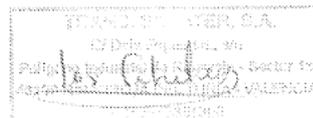
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

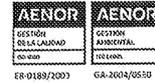
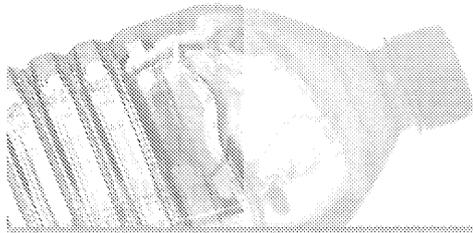
5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.





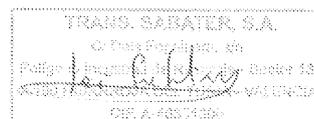
6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



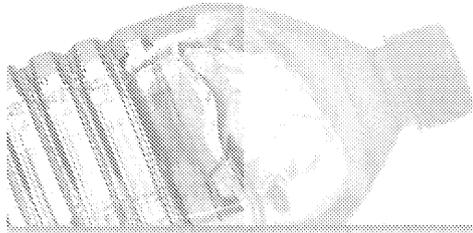


- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

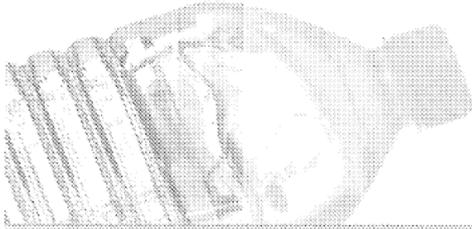
- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.





- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.





- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{diez y seis} a 6 de ^{del} Marzo de 2023.

Firma del representante autorizado:



Jose Sabater Belenguer
Fdo.: _____

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

235



CORBOPLAS, S.A.

RECICLADO DE PLASTICO

Pollig. Ind. Las Quemadas Parc. 77 - 79

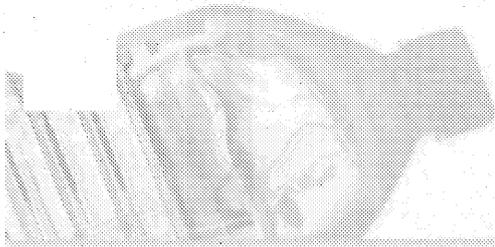
14014 - CORDOBA

(España)

ONPEEL - PASTOS / HDPE - 24/2023

****ES COPIA SIMPLE****





435



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (Incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h.

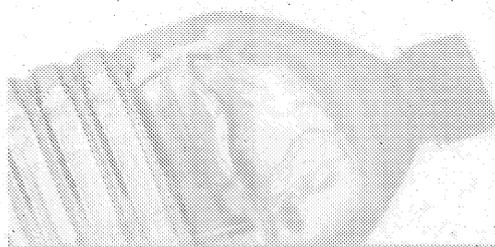


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

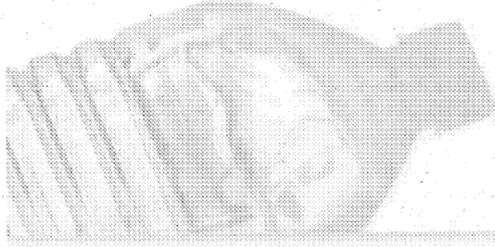
EMPRESA:	CORDOPLAS SA
CIF:	A14081392
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JOSÉ MARÍA CORREDA / GERENTE
DIRECCIÓN:	PZ LAS OLIVARIAS, PARC 7 J
CIUDAD Y PROVINCIA:	CORDOBA - CORDOBA
CÓDIGO POSTAL:	14014
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@cordoplas.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664	0,19000	0,20000
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333	0,19000	0,20000
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0	0,19000	0,19000
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816	0,19000	0,20000
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0	0,15000	0,15000
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0	0,15000	0,15000
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0	0,23500	0,23500

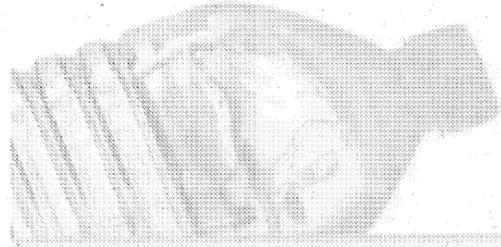


Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293	0'23500	0'30100
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0	0'19000	0'19000
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0	0'19000	0'19000
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0	0'15000	0'15000
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0	0'15000	0'15000
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0	0'10000	0'10000
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0	0'12500	0'12500
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0	0'15000	0'15000
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0	0'15000	0'16000
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341	0'15000	0'16000
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0	0'15000	0'16000
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999	0'19000	0'20000
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530	0'19000	0'20000
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0	0'22000	0'30100
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141	0'22000	0'30100
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0'19000	0'19000
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0	0'19000	0'19000
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409	0'19000	0'20000
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0	0'19000	0'20000



DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
ZONA 01 (2) PEAD	Celrà	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrà - Gerona	Ramón Esterri	
	Llagostera	Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Plera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa M ^a Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa M ^a de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
ZONA 02 (2) PEAD	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
ZONA 03 (1) PEAD	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
ZONA 03 (2) PEAD	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^a José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



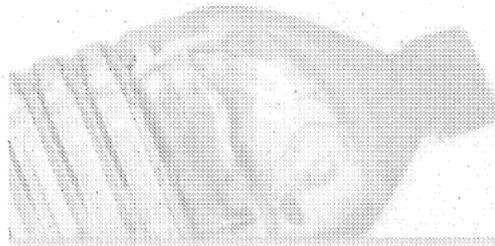
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	[REDACTED]
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrítzu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
	Urnieta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnieta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
ZONA 06 (1) PEAD	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	[REDACTED]
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto	
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Baleares	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



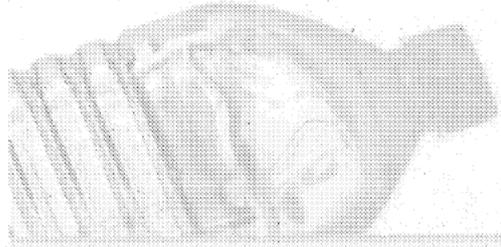
Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	[REDACTED]
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Crtra de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorená	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Ángel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratíel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4,4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
ZONA 11 (2) PEAD	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zobelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibrleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
	Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	[REDACTED]
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Ctra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería.Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	

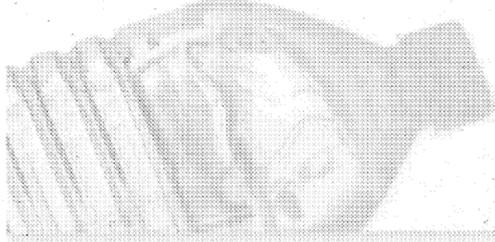


Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	
ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	Sebastian Del Sol	
	Montoliu	Camí de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
ZONA 14 (2) PEAD	Berga	Pol.Ind. La Valldan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer d'Afores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.

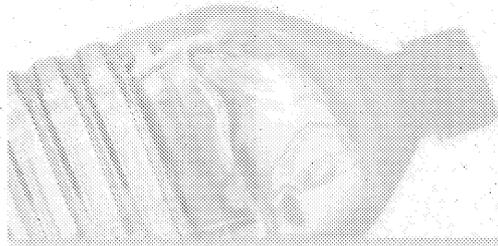


- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. **ADJUDICACIÓN**

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.





- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000





UK 0188/2013 GA-2004/0550



4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

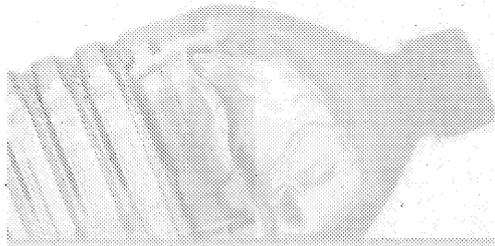
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Madrid a 6 de Febrero de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: José María Cuenda

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A

435

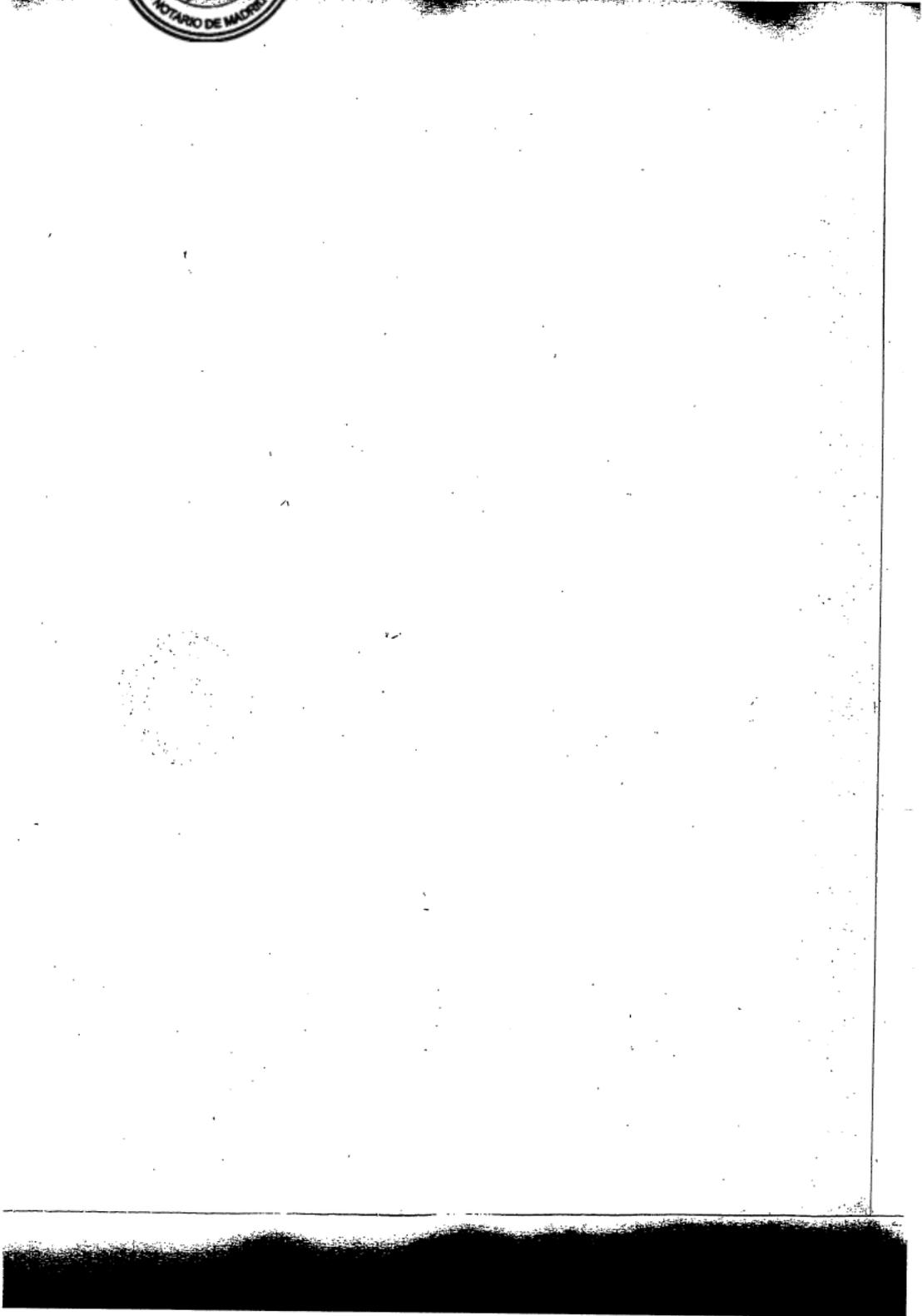
FECHA: 7 MARZO 2023

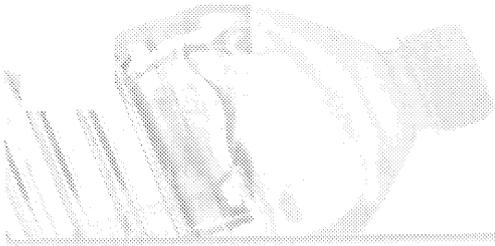
HORA: 10:44 horas

Técnicas en residuos y reciclajes urbanos
C°del valle , 9 Arganda del Rey
28500



****ES COPIA SIMPLE****





435

CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD ENVASES LIGEROS ABRIL 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de Envases Ligeros (las **empresas ofertantes**).

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPEELL_PLASTICOS/HDPE_04/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD ENVASES LIGEROS
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/04/2023 a 30/06/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/03/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

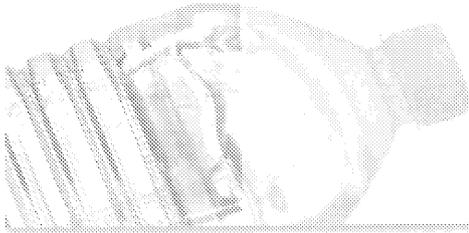


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	RECLASES FELMA
CIF:	A - 8134 6850
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	CONCEPCION MARTIN SUER
DIRECCIÓN:	C/ DEL VALLE, nº 9
CIUDAD Y PROVINCIA:	ARGANDA DEL REY (MADRID)
CÓDIGO POSTAL:	28500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@grupofz.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 01 (1) PEAD	410.655	307.992	102.664		
ZONA 01 (2) PEAD	238.316	211.983	26.333		
ZONA 02 (1) PEAD	395.976	395.976	0		
ZONA 02 (2) PEAD	452.807	386.990	65.816		
ZONA 03 (1) PEAD	321.845	321.845	0	0'22100	
ZONA 03 (2) PEAD	313.680	313.680	0	0'22100	
ZONA 04 (1) PEAD	294.863	294.863	0		



Zona	Previsión kgs/ Adjudicación	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD color	Previsión kgs/ Adjudicación PEAD blanco	Precio a ofertar €/kg PEAD color	Precio a ofertar €/kg PEAD blanco
ZONA 04 (2) PEAD	518.482	501.189	17.293		
ZONA 05 (1) PEAD	404.490	404.490	0	0'22100	
ZONA 05 (2) PEAD	391.688	391.688	0	0'22100	
ZONA 06 (1) PEAD	353.872	353.872	0		
ZONA 06 (2) PEAD	799.421	799.421	0		
ZONA 07 PEAD	418.757	418.757	0		
ZONA 08 PEAD	581.950	581.950	0		
ZONA 09 (1) PEAD	337.743	337.743	0	0'22100	
ZONA 09 (2) PEAD	401.217	401.217	0	0'22100	
ZONA 10 (1) PEAD	358.142	353.801	4.341	0'22100	0'30000
ZONA 10 (2) PEAD	326.585	326.585	0	0'22100	
ZONA 11 (1) PEAD	515.500	476.501	38.999		
ZONA 11 (2) PEAD	472.442	466.912	5.530		
ZONA 12 (1) PEAD	615.465	615.465	0		
ZONA 12 (2) PEAD	732.417	703.276	29.141		
ZONA 13 (1) PEAD	187.407	187.407	0	0'23100	
ZONA 13 (2) PEAD	340.749	340.749	0		
ZONA 14 (1) PEAD	410.324	332.915	77.409		
ZONA 14 (2) PEAD	217.478	217.478	0		



DETALLE PLANTAS POR ZONA

Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 01 (1) PEAD	Gavá-Viladecans	Ctra. Camí Antic de Barcelona a Valencia B-210 Km.1 - 08850 - Gavá-Viladecans - Barcelona	Carlos Soriano	
	ZONA 01 (2) PEAD	Celrá	Polígono Industrial C/ Ter,s/n - 17460 - Celrá - Gerona	
Llagostera		Vecindad Bruguera Alta nº23 - 17240 - Llagostera - Gerona	Anna Vidal	
ZONA 02 (1) PEAD	Hostalets de Pierola	Ctra. de Esparraguera a Piera km 8,5 08781 Hostalets de Pierola Barcelona	Joan Masoni	
	Santa Mª Palautordera	Abocador de les Valls (CESPA) Camí del Valls s/n - 08460 - Santa Mª de Palautordera - Barcelona	Iván Fernández	
	Montcada	Ampliación Avda. Torre Mateu s/n 08110 - Montcada i Reixac - Barcelona	Vicente Alvarez	
ZONA 02 (2) PEAD	PIRSA	Carrer del Mas Baiona 58 - 08202 Sabadell - Barcelona	Rafael Sierra	
	Sant Adrià de Besòs	C/ Jovellanos 100, Sant Adrià de Besos	Jordi Nieto	
	Vic	Pol. Ind. PAEO C/ Francesc Sant Climent nº28 esquina Ctra. Roda de Ter - 08500 - Vic - Barcelona	Mario Ramos	
	Vilafranca	Mancomunitat Garraf Penedés 08720 - Vilafranca del Penedés - Barcelona	Salvador Guasch	
ZONA 03 (1) PEAD	Colmenar Viejo	Ctra de Colmenar a San Agustín de Guadalix Km 1,5 - 28770 - Colmenar Viejo - Madrid	Raquel Rodriguez	
	Salamanca	Ctra. SA-300 km 0,5 - 37000 - Salamanca	Antonio Antón	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 03 (2) PEAD	Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid	Javier Vazquez de Prada	
	Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Francisco Duran	
	Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	
	Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	
	Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín	
	Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia	
ZONA 04 (1) PEAD	Cáceres	Carretera EX 100 punto km 12,6 Dehesa Torrejuan De La Peña Pol. 35 Parcela 54 10080 - Cáceres	Antonio Peinado	
	Mirabel	Ctra. Serradilla s/n Finca "El Periquito" 10540 Mirabel Cáceres	Ana I. Abad	
	Navalmoral de la Mata	Ctra. Navalmoral Jarandilla Km 6 Urbaser S.A. - 10300 - Navalmoral de la Mata - Cáceres	Pedro Sanzo	
	Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil	
ZONA 04 (2) PEAD	Albacete	Ctra Ayora Km 5 - 02006 Albacete	M ^a José Serrano	
	Alcázar de San Juan	Ctra. de Quero 4 - 13600 - Alcázar de San Juan - Ciudad Real	Jesús Sánchez	
	Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	
	Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 16003 Cuenca	Benjamín Barambio	
	Fuenlabrada	Planta R.S.U de Fuenlabrada Camino de la Mula s/n - 28940 - Fuenlabrada - Madrid	Ricardo Luis Izquierdo	
	Talavera	Ctra Nacional V, Km 101. Centro de Tratamiento de R.S.U. - 45600 Talavera de la Reina - Toledo	Jesús Pérez	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 05 (1) PEAD	Amorebieta	BZB Pol. Ind. de Zubieta s/n - 48340 - Amorebieta - Vizcaya	Pedro Goikoetxea	[REDACTED]
	Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	
	El Mazo	Instalaciones de El Mazo Sierrapando - 39317 - Torrelavega - Cantabria	Ignacio Flor	
	Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari	
	Santander	C/ Concejo Polígono Industrial de Candina 7 - 39011 - Santander - Cantabria	Fidel Fernández	
ZONA 05 (2) PEAD	Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas Burgos	Juan Antonio Arroyo	
	Jundiz	Polígono Industrial de Jundiz C/Mendigorrirtxu 134 bis - 01015 - Vitoria - Álava	Goar Pablo Huidobro	
	Legazpi	Pol. Ind. de Legazpi Pabellones 27 y 28 C/ Urola 8A - 20230 - Legazpi Guipúzcoa	Jon Ormaetxe	
ZONA 06 (1) PEAD	Urnietta	Polígono Industrial Erratzu Parcela J Pabellón 212 - 20130 - Urnietta - Guipúzcoa	Basilio Nicolás	
	Picassent	Polígono Industrial de Almussafes P.E. Juan Carlos I C/ Montañana s/n - 46220 - Picassent - Valencia	Francisco García	
ZONA 06 (2) PEAD	Alzira	Camino de Pujol s/n 46600 Alzira Valencia	Jose David Castillo	
	Benidorm	Ctra. de Benidorm a Finestrat, km. 1,5 - 03502 - BENIDORM - Alicante	Begoña Vivancos	
	Castellón	Partida Bovalar C/ Cuadra Tercera s/n 12004 - Castellón	Germán Cifuentes	
	Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 07 PEAD	Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Balears	Javier Prieto	[REDACTED]
	Mallorca	Ctra. Soller km 8,2 Camí de Sa Fita 140 - 07141 - Marratxí - Balears	Jesús Martín	
	Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Balears	Estrella Manceras	
ZONA 08 PEAD	Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	
	Fuerteventura	Llanos Pelados Zurita Puerto del Rosario Carretera FV20 KM 4,5 35600 - Fuerteventura - Las Palmas	Víctor Villalba	
	La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Asensio Ayala	
	Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda	
	Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran	
ZONA 09 (1) PEAD	León	Camino de Vilecha s/n - 24009 León	Sandra Guerra	
	Nostián	Ctra. de Nostián a Bens s/n 15008 La Coruña	Carlos Vilas	
	Ponferrada	Pol. Industrial La Llanada Sto. Tomás de las Ollas - 24400 Ponferrada - León	Raúl González	
	San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 San Román de la Vega - León	Sandra Guerra	
	Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 Gijón - Asturias	Santiago García	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 09 (2) PEAD	Barbanza	Lugar de A Poza Ctra Santiago a Noia km 24,5 - 15212 - Concello de Lausame - La Coruña	Lucía Eiras	
	Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas 15187 Cerceda La Coruña	Sandra Rama	
	Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López	
ZONA 10 (1) PEAD	Carcar	Paraje de la Nava Ctrta de Lodosa a Cárcar km 63,5 - 31571 - Cárcar Navarra	Carlos Gorená	
	Góngora	CTRSU Góngora - 31192 Gongora - Navarra	Miguel Angel Díaz	
	La Rioja	Ecoparque La Rioja La Rad de Varea SN - 26142 - Villamediana de Idegua - La Rioja	Miguel Ángel López	
	Peralta	Vertedero de Moratiel Ctra. Peralta Rincón de Soto Km 2 31350 - Peralta - Navarra	José María Campo	
	Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso	
ZONA 10 (2) PEAD	Huesca	Carretera HU 324 de Huesca hacia Apiés Km. 4.4 - 22195 Huesca	Mar Torres	
	Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria	Santiago Galindo	
	Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 11 (1) PEAD	Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	
	El Puerto de Santa María	Pol. Las Salinas C/ Aguas 7 11500 - Pto. Sta. María - Cádiz	Magdalena López	
	Mérida	Ecoparque Planta Reciclaje y Compostaje RSU Ctra. N-630 km 634,1 - 06800 - Mérida - Badajoz	David Delgado	
	Villanueva de la Serena	Ctra. Villanueva de la Serena a Castuera km 7,5 - 06700 - Villanueva de la Serena - Badajoz	Pedro Moreno	
	Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	
ZONA 11 (2) PEAD	Badajoz	Ctra Valverde de Leganes Km 9,5 06010 - Badajoz	Oscar Zubelzu	
	Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 41560 - Estepa - Sevilla	M ^{ra} Carmen Espinosa	
	Huelva	Carretera de Huelva a Gibraleón km 4,5 - 21002 - Huelva	Juan Jesus Gonzalez	
	Jerez de la Frontera	Complejo Medioambiental Bolaños Ctra. CA 3113 Km 13. El Portal Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	Laura Martín	
	Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n 11370 - Los Barrios (Algeciras) Cádiz	Francisco J. Gutiérrez	
	Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello	
	San Juan del Puerto	Ctra. A-473 PK.73 - 21620 Trigueros - Huelva	Manuel Prieto	
Talarrubias	Planta de RSU de Talarrubias Ctra. antigua Siruela s/n - 06640 Talarrubias - Badajoz	Elena Coronada Zazo		



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 12 (1) PEAD	Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800- Albox - Almería	Cristobal Pastor	
	Alhendín	Planta de Recuperación y Compostaje Crtra La Malhá Otura km 4,5 - 18620 - Alhendín - Granada	Oscar Acosta	
	Almería	Planta de Clasificación y Compostaje de Almería. Ctra. Cuevas de los Medina, Km. 5,5	Carlos Palanca	
	Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	
	Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 Gador - Almería	Oscar Porcel	
ZONA 12 (2) PEAD	Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares Málaga	Isabel Macias	
	Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez	
	Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos	
	Murcia	Autovía del Noroeste, salida 4, Cañada Hermosa, Murcia (España)	Jose Manuel García	
	Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo	
ZONA 13 (1) PEAD	La Paloma	Ctra. De Valencia km 14 Vertedero de Valdemingómez 28051 - Madrid	Juan Carlos Hernández	



Zona	Planta	Dirección	Contacto	Teléfono
ZONA 13 (2) PEAD	Las Dehesas	Comp. Medioambiental Valdemingomez Ctra. De Valencia km 14 - 28051 - Madrid	Álvaro Ballesteros	[Redacted]
	ZONA 14 (1) PEAD	Constantí	Camí dels Ovellons parcela 18-19 - 43120 - Constantí - Tarragona	
Montoliu		Camí de Tabac s/n - 25172 Lleida	Sebastian Del Sol	
Berga		Pol.Ind. La Vall dan C/Serra Farriols parcela 137 08600 - Berga Barcelona	Josep Freixa	
ZONA 14 (2) PEAD	Malla	Mancomunitat de La Plana Carrer dAfores s/n - 08519 - Malla Barcelona	Francesc Molist	
	Molins de Rei	C/ Aiguaderes nº17 Pol. Ind. Riera del Molí - 08750 - Molins de Rei Barcelona	Alberto Rallo	

⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

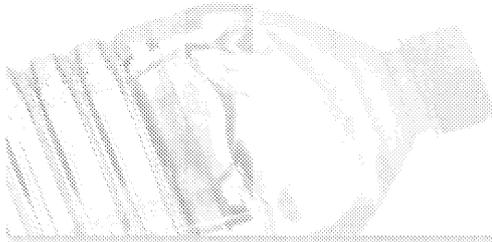
- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.



- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.
 - c) ECOEMBES podrá adjudicar las plantas relacionadas anteriormente: (i) en bloque, es decir, en su totalidad; o (ii) separadamente, si ECOEMBES considera que la situación así lo requiere.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

- 1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
 - b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.



- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.

- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.

- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las dos siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

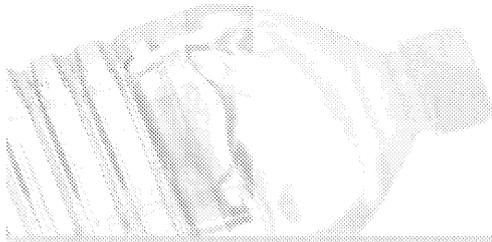
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida

- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.

- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD de Envases y Envases Usados de la Zona correspondiente (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las zonas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué zonas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las zonas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



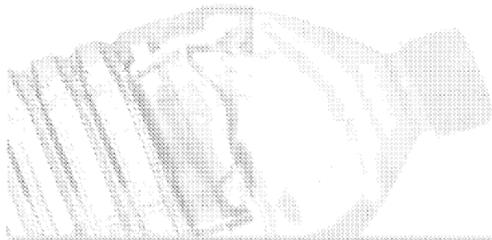
3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1. Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2. En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3. No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1. Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2. Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	EELL
PEAD	50.000



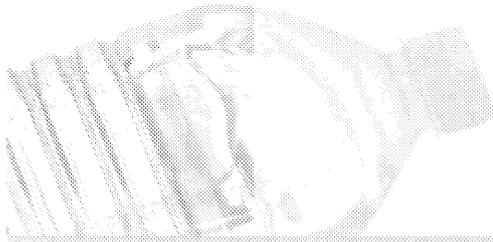
4.3. No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.



6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:

- **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
- **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
- **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
- **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.

6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

7. PRECIO A OFERTAR

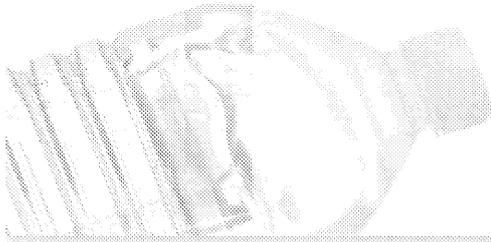
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 **ROGAMOS CUMPLIMENTEN LAS DOS CASILLAS DE PRECIOS. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD BLANCO, SE CONSIDERARÁ EL MISMO PRECIO QUE EL OFERTADO PARA PEAD COLOR. EN CASO DE NO INDICAR PRECIO PARA EL PEAD COLOR, NO SE CONSIDERARÁ LA OFERTA.**
- 7.3 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s zona/s que considere, presentará un único precio para cada zona.
- 7.4 No se aplicarán variaciones de precios durante el período transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.



- 7.5 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.6 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.7 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
- Para una determinada zona, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada zona, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha zona sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de zonas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma zona en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.



- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.

El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma. El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de las plantas de Envases Ligeros de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Madrid a 07 de Feb de 2023.

Firma del representante autorizado:

Fdo.: Rosalinda María Soria

En Madrid, a 27 de febrero de 2023

Dña. Rosa Trigo
CEO ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A